

Desguadana el Vamuel desde el 11 de Mayo 644 asta
17 de febrero 47 -

17 de febrero 44

Estan en donde en la casa

No-2. En 14 de mayo 46 al de 11 de mayo 644 - a 12 de mayo 646
1839 - en 25 febrero 47 buñal de 13 de mayo 646 - 25 febrero 647

4049-2. f. 11 de Mayo



Tecnológico
de Monterrey

Desguadana el Vamuel desde el 11 de Mayo 44 asta
3 de Mayo 649 f. 11 de Mayo de 11 de Mayo 44 asta
De

- desde 5 febrero 647 asta 23 febrero 648 -	10422-8
- desde 23 febrero de 648 a 3 de mayo 649 -	10522-4
	<hr/>
	30150
	40049-2
	<hr/>
	70199 2

396



Tecnológico
de Monterrey



1644



Libro que dice tiene Juan Complendon que es
 Loy de la Real Audiencia de Mexico en virtud de
 Comiss de los señores de ella mis señores
 deo de en la Real Audiencia de ella de
 el Ramo de que en el se aspien en la parte
 de que se mandaron y fize de ve diez y siete
 de febrero de mil y seis y quatro años
 años en adelante el qual queda publi-
 cado y numerado de ve la foran hasta la de
 y la Pim^a y Ultima firmada de mi nombre

Juan Complendon
 Tecnológico
 de Monterrey

17 de mayo 1644

In de offa. Madros, folio. Primer digo
 Po de anti el ban a dndatario de la
 vada de su mza de las. folio 18
 Po de antinei de las. folio 28
 Po de antinei de las. folio 26
 Po de antinei de las. folio 34
 Po de antinei de las. folio 40
 Po de antinei de las. folio 43



Tecnológico
 de Monterrey

En sacada de las minas metales y moles
res fraud e contra lo quinto de sumo
de de derechos super en cada una de
que se tiene en la saca de la mina
von



4401



Muñiz de m...
@ sem...

Joan...
Sup...

Tecnológico
de Monterrey

En la...
mes de marzo, el mil...
y quarenta y cinco años...
Cofre de...
a...
de...
la...
se...
de...
C...
y...

cos
23m...

23f

Muñiz de m...
@ sem...
Joan...
Sup...

231p

25 m^{co}

En los Ramos en veinte y quatro de
Año de mill e seiscientos e quatro e en el mes
de febrero el Rey de Navarra y de Navarra
Carona su hijo fizo e donado a don Juan de
Comasco de plata de oro que fuero e
viera en forma de moneda de quinientos
e noventa e nueve para cada una de las
sumas de d. 200000 en cada una de
las dhas. en la ciudad de Saragoza.



Martin de Zubizarain
Juan de Zubizarain
Cadenas



Tecnológico
de Monterrey

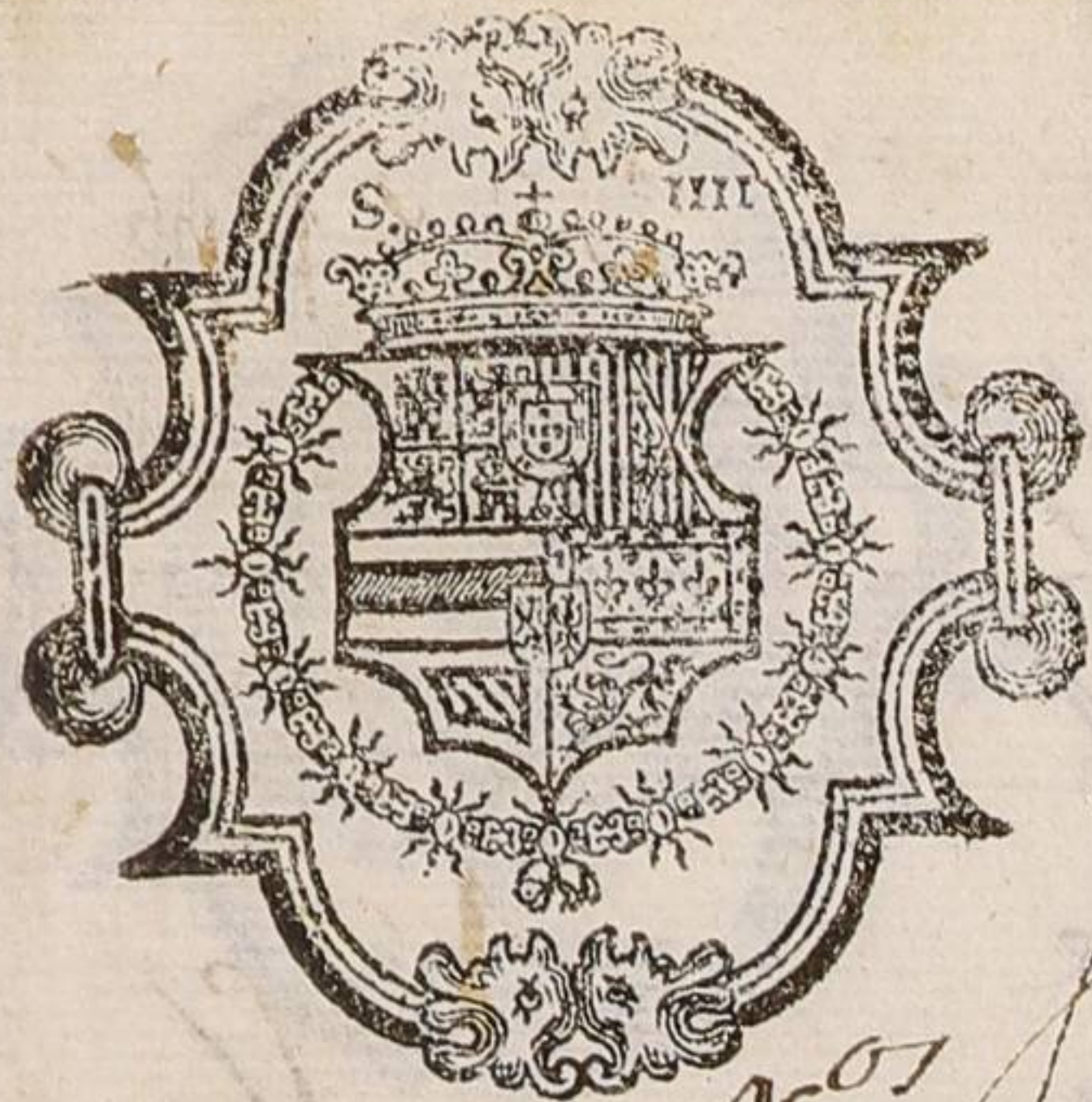
30 m^{co}

En los Ramos en veintidós de mayo de mill
e seiscientos e quatro e en el mes de febrero
el Rey de Navarra y de Navarra Carona
su hijo fizo e donado a don Juan de
Comasco de plata de oro que fuero e
viera en forma de moneda de quinientos
e noventa e nueve para cada una de las
sumas de d. 200000 en cada una de
las dhas. en la ciudad de Saragoza.

309

0346 p^{te}

Martin de Zubizarain
Juan de Zubizarain
Cadenas
Juan de Zubizarain
Cadenas



1644. Km^o



0346^o

259

En los Ramos en diez y nueve de mayo
 de mil y seiscientos y quatro años
 fabrico el oficio de lamasca y de lamasca
 a honro de la Real Maestran de San Sebastian
 de plata de oro que fue en forma
 de sacada de sumas y no tenes fraude contra
 los quintos de sumas de pago de derechos
 de la Real Maestran de San Sebastian
 de plata de oro que se me tiene en la
 Caaxaylo firmaron

Martin de Guzman
 Miranda
 Capitan
 Madrid



Banco de Monedas
 de Madrid

En los Ramos en veinte y ocho dias de mayo
 de mil y seiscientos y quatro años
 fabrico el oficio de lamasca y de lamasca
 a honro de la Real Maestran de San Sebastian
 de plata de oro que fue en forma de sacada
 de sumas y no tenes fraude contra
 los quintos de sumas de pago de derechos
 de la Real Maestran de San Sebastian
 de plata de oro que se me tiene en la Caaxaylo
 firmaron

23^o Km^o

239

0384^o

Martin de Guzman
 Miranda
 Capitan
 Madrid
 i. g. no de saldi cas

M. Ramos En nombre de su no. de cincuenta
 y quarentay cinco años fecho en la ciudad de
 Mexico de fecho de la casa de la moneda
 Madrid. En remarcos de plata de oro que
 su no. en forma se sacada de las minas de
 y no tener fraud e contra los quintos de su no. de
 de derecho su no. en cada marco que se metiere
 en el acaxay lo firmaron



Martinez de los Rios
 Miranda
 Madrid
 C. Ramo

Compañia de
 S. M. de
 Tecnológico
 de Monterrey

M. Ramos En nombre de su no. de cincuenta
 y quarentay cinco años fecho en la ciudad de
 Mexico de fecho de la casa de la moneda
 Madrid. En remarcos de plata de oro que
 su no. en forma se sacada de las minas de
 y no tener fraud e contra los quintos de su no. de
 de derecho su no. en cada marco que se metiere
 en el acaxay lo firmaron

Martinez de los Rios
 Miranda
 Madrid
 C. Ramo



1644. 35m



Mos Damos Encargados de sellar y
de sellar de sellar y sellar de sellar y
Anto. febrro, el dho de Salamanca y sellar
Caron a hono de sellar de sellar y
sincomatos de sellar de sellar y
mo sellar de sellar de sellar y
de contra los quinos de sellar y
de sellar de sellar de sellar y
con sellar de sellar de sellar y

0426r

35r

Llas de P...
A...
C...



Tecnológico
de Monterrey

Mos Damos Encargados de sellar y
de sellar de sellar y sellar de sellar y
Anto. febrro, el dho de Salamanca y sellar
Caron a hono de sellar de sellar y
sincomatos de sellar de sellar y
mo sellar de sellar de sellar y
de contra los quinos de sellar y
de sellar de sellar de sellar y
con sellar de sellar de sellar y

25r

Llas de P...
A...
C...

Joan Gonzalez
R...

0486r

[Handwritten initials]

0486^o
Lof.

En los Ramos en diez y nueve de mayo de mill
y seiscentos y quarenta y cinco años fecho en la
ciudad de Salamanca y el mes de mayo a honra de
nuestro señor. Juan de Salazar de Plata del dho. dho. dho.
da de la que se puso en forma de sacada de sumi
nas y multas y no tener fraude contra los que
de un mes de pago de derechos y pesos en cada uno
que se metieren en la caja y lo firmaron

M. de P. Juan de Salazar
A. de P. Juan de Salazar



Juan Gonzalez
Guipuzcoa

En los Ramos en siete de mayo de mill
y seiscentos y quarenta y cinco años fecho en la
ciudad de Salamanca y el mes de mayo a honra de
nuestro señor. Juan de Salazar de Plata del dho. dho. dho.
ro en forma de sacada de suminas y multas y
no tener fraude contra los que de un mes de
pago de derechos y pesos en cada uno que se metieren
en la caja y lo firmaron

M. de P. Juan de Salazar
A. de P. Juan de Salazar

159

65^{os}

En los Ramos en siete de mayo de
septiembre de mill y seiscentos y quarenta
y cinco años fecho en la ciudad de Salamanca
y el mes de mayo a honra de nuestro señor
Juan de Salazar de Plata del dho. dho. dho.
una vez, sesenta, y cinco marcos

65^{os}
0570^{os}



1644.



D 5268

Replata de aroque que furo en forma serraca
La de surminas y metales y notenes, fraudes
tra los quintos de fama de pajo de edesechos
Y paja en cada mato que se metieron en saca

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Comogonales
Quip

Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año

38m

38j

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Comogonales
Quip

Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año
Yo el Rey en siete de octubre de este año

54m

54j

0668j

De cargo que que puto en forma de sacada de su mi
nas y metales y notener fraude contra los quinientos
sumos de pago de derechos y pesos en cada una de las
señalaciones en la caja y lo firmaron

Mas de Puma
Suavado

Don Pedro de Sal
Nada

Don Alonso de Sal
Don Alonso de Sal
Don Alonso de Sal



En los Rango en veinte y ocho de nobre
de mil y quatrocientos y quatro y finis
de febrero de la ciudad de Lima y en la casa
de don Pedro de Sal, ma... veinte y tres marcos
de plata de cargo que que puto en forma de sacada
de su mina y metales y notener fraude contra los quinientos
sumos de pago de derechos y pesos en cada una de las
señalaciones en la caja y lo firmaron

23m

23m

Mas de Puma
Suavado

Don Pedro de Sal
Nada

Don Alonso de Sal
Don Alonso de Sal

En los Rango en once de mayo de la ciudad de Lima
de mil y quatrocientos y quatro y finis
de febrero de la ciudad de Lima y en la casa
de don Pedro de Sal, ma... veinte y tres marcos
de plata de cargo que que puto en forma de sacada
de su mina y metales y notener fraude contra los quinientos
sumos de pago de derechos y pesos en cada una de las
señalaciones en la caja y lo firmaron

25m

25m

07168



1644.



La caxada de firmadas y metales y notenes firmadas
de contra los quinteros de sumaga y pagadede
cho ympero en cada marco que se metieron

En la caxa xaxlo firmaron
Luis de Puerto
Suavara
Don Pedro de Salazar
Magistrado
Juan de...
Juan de...
Juan de...

En los Ramos en fincodias de Amers de
noro de mil y seiscientos y quarenta y seis
Años. febrero. El conde de Namorca y se le
mercaron a honra de Dios al treinta y fin
Comarcas de plata de las que que se firmaron en
ma fessacada de suminas y metales y notenes
de contra los quinteros, de sumaga y pagadede
rechos ympero en cada marco, que se metieron en la

35m

35f

En la caxa xaxlo firmaron
Luis de Puerto
Suavara
Don Pedro de Salazar
Magistrado
Juan de...
Juan de...
Juan de...

En los Ramos en fincodias de Amers de
mer de hen. de mil y seiscientos y quarenta

07501

^{cor} 9^{mo} De señas feabrío e l castre de la marca y se
 marcaron a honra de dotal madros nreuepar
 Cor de plata de aroque que puto en forma de
 da de suminos y metales y no tener fraude
 Contratos quintos de sumas de pago de dotal
 cada marcos que se metieron en la ca pay lo firmaron



U^{do} de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal

^{cor} 1^{om} En los Ramos en senco de arde el mes de febrero
 de mil y sesenta y quatro años se señas feabrío e l castre
 de la marca y se marcaron a honra de dotal madros
 Diez marcos de plata de aroque que puto en forma de
 en su hazienta de suminos y metales y no tener fraude
 Contratos quintos de sumas de pago de dotal
 cada marcos que se metieron en la ca pay lo firmaron

1^{or}
1^{or}

U^{do} de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal

^{cor} 2^{om} En los Ramos a veinte de febrero de mil y se
 sesenta y quatro años se señas feabrío e l castre
 de la marca y se marcaron a honra de dotal madros
 Diez y cinco marcos de plata de aroque que puto en forma
 de en su hazienta de suminos y metales y no tener fraude
 Contratos quintos de sumas de pago de dotal
 cada marcos que se metieron en la ca pay lo firmaron

3^{or}

U^{do} de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal
 Juan de P^{ta} y H^{do} de dotal

0800



1644.



25m

En los Ramos en diez y nueve de marzo
se abrio el escudo de armas de la
Categoría de la Real Audiencia de Ovarto
de las Indias de España de las que
se dio en forma de cada de sumina y meta
de, y notener fraud e contra los que no de suma
que se dio de derecho en presencia de un
que se metieron en la caja y lo firmaron

0800
389

Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar

En los Ramos en diez de abril de
se abrio el escudo de armas de la
Categoría de la Real Audiencia de Ovarto
de las Indias de España de las que
se dio en forma de cada de sumina y meta
de, y notener fraud e contra los que no de suma
que se dio de derecho en presencia de un
que se metieron en la caja y lo firmaron

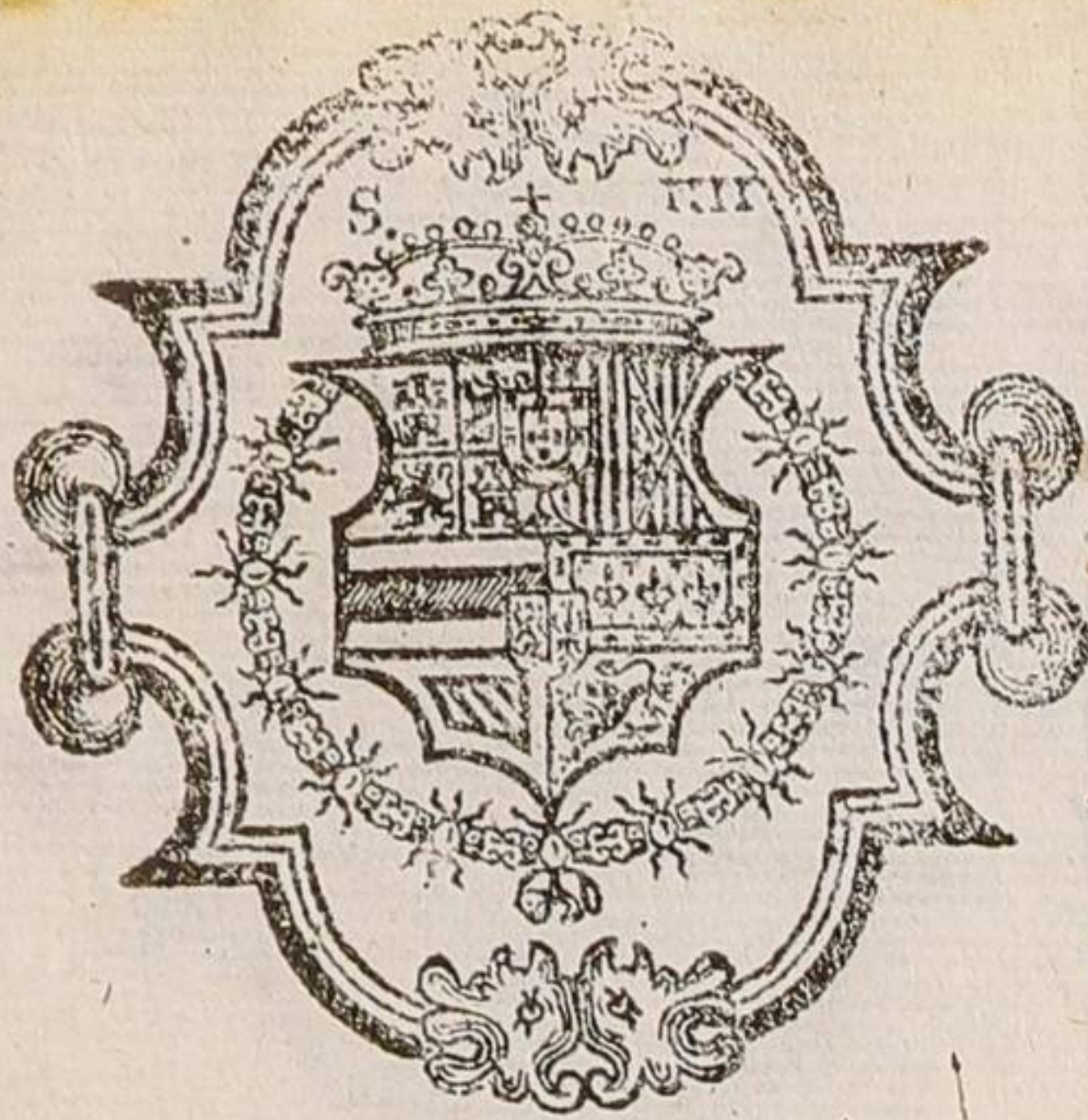
25m

259

Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar

En los Ramos en diez de abril de
se abrio el escudo de armas de la
Categoría de la Real Audiencia de Ovarto
de las Indias de España de las que
se dio en forma de cada de sumina y meta
de, y notener fraud e contra los que no de suma
que se dio de derecho en presencia de un
que se metieron en la caja y lo firmaron

0850



1644.



11

1646

Resumen de sustamiento de lo que importa lo cobrado
 Por los diputados del Real de Minas desde sus siete de mayo de
 mill seiscientos y quarenta y quatro al hasta doce de mayo de 1646
 como consta de las ciento y veinte y cinco partidas a fenta de. En este
 quaderno y las pagaron las personas siguientes.

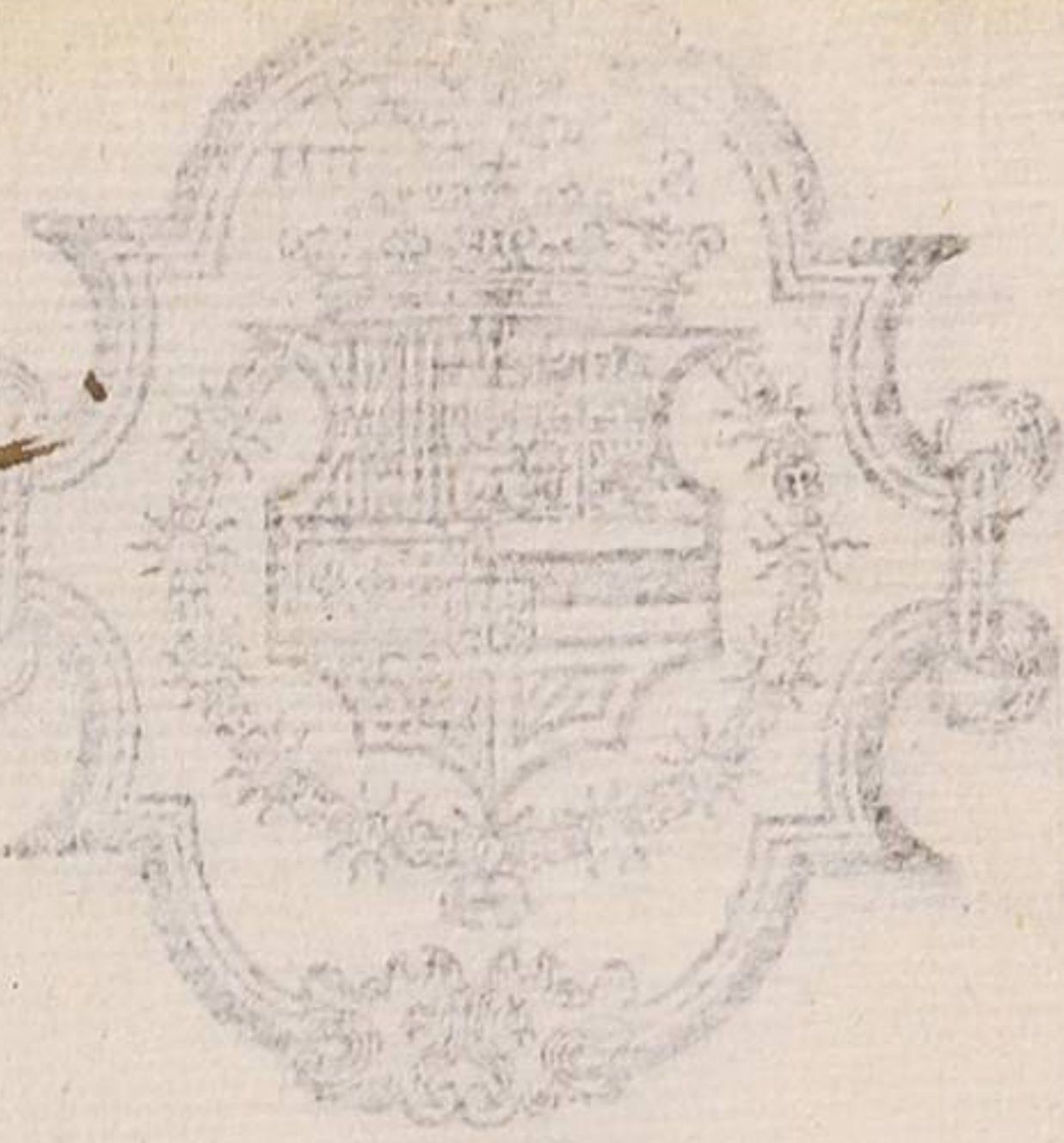
		de quinientos.	de sal
Ju dosal de lamados ²³	32 par	1000 ps	0
Ju marines de al daco ²⁴	24 par	251 ps 4v	0
Mano de libanes. Ygnasio de la como p a f 2)	33 par	482 ps 4v	0
Ju martine de al daco por a 31 glastran hacienda la rena arrendada a Juan Sebastian	25 par	131 ps 4v	0
X por el de salinas a f 26	10 par	264 ps	0
Martin de fecho na puranda como p a f 2)			
en quele a f 49	3 par	65 ps	0
Ju martin de chaucos mineros en puranda a f de sal 48	1 par	0	0 15 ps
Chopar de mineros que no deuen	125 par	20194 ps 4v	0 15 ps
	8 par	quinientos.	20194 ps 4v
	133 par		20209 ps 4v

Las partidas de este quaderno son 133 las ocho de
 mineros que no pagaron por queno de una a fuma
 de los 125 de las de los mineros que contiene la ley de tur
 con de cambio y importal cobrado 20209 ps 4v
 20194 ps 4v de quinientos y quinientos de sal. la qual
 cantidad esta enverda en la Real caja y fenta
 de mas en 20209 ps 2v y 2v al de aros
 en 14 de mayo de 1646

Alcalde

de mas 000 ps 4v

que se enteraron en la Realcaja en dicho dia
como parece del Libro de consumos y quinqueno
en el cargo de Resetores que como del de
Sines. de a. n. l. de dicho año



Tecnológico
de Monterrey

En el año de 1768
Yo el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias



Yo el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias



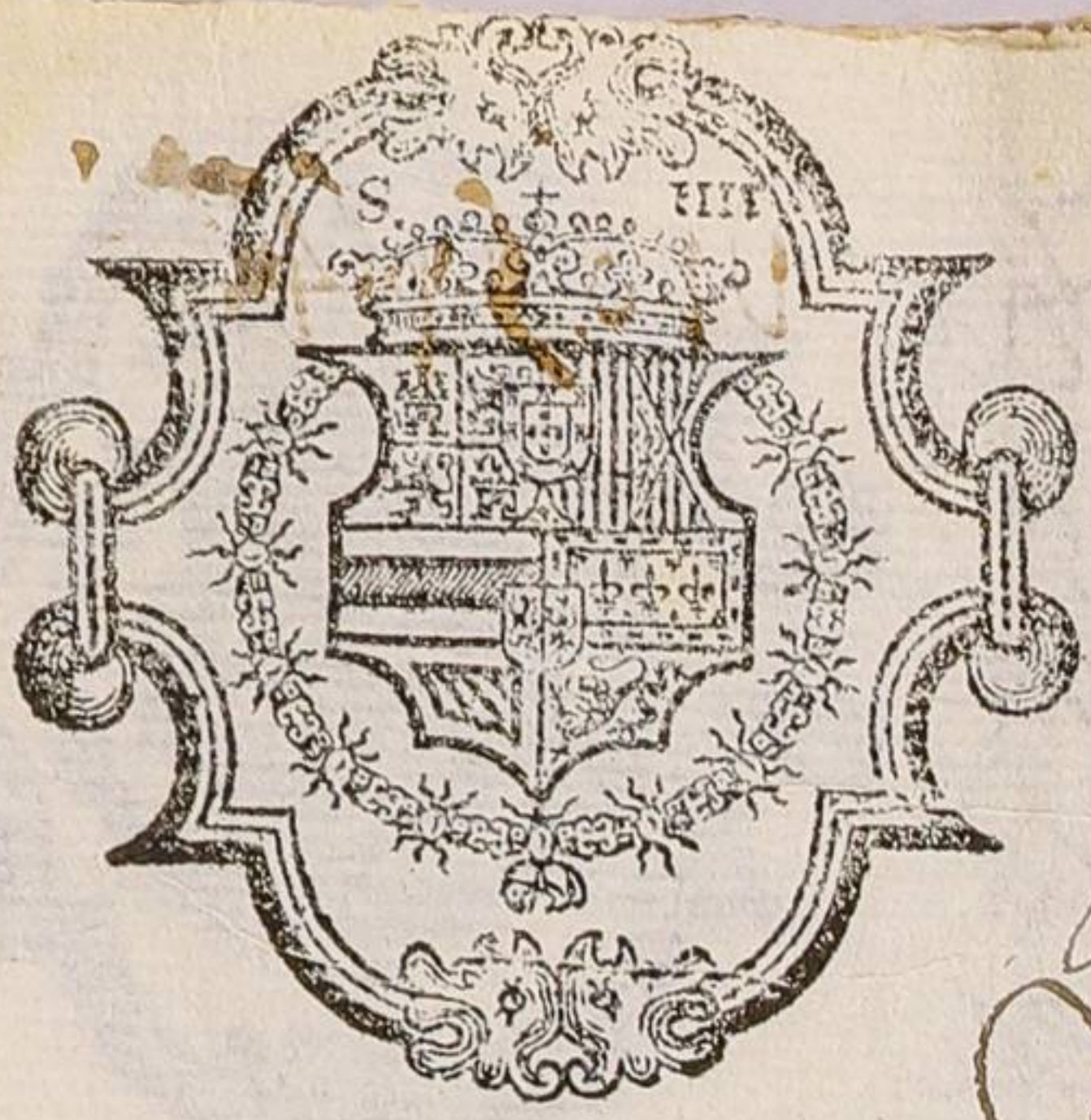
Tecnológico
de Monterrey

Yo el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias

Som

257

Yo el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias
por el Sr. D. Juan de Alarcón
Comisario de Indias



1644.



19
Dog 3 p 6

25 m

12410

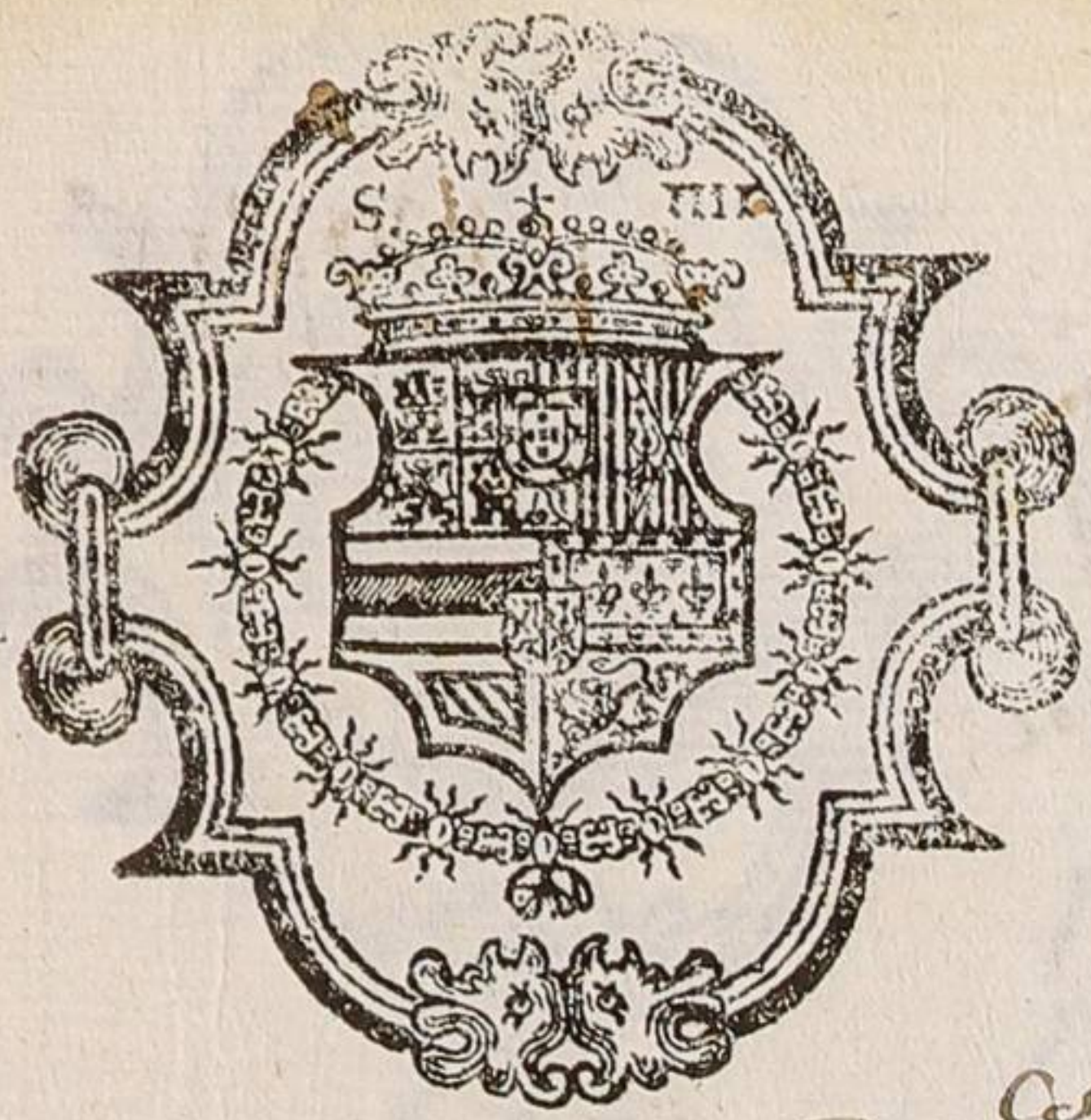
En lo Ramo Ordinario
de Obres, de mill e ciento
y quatro años, Año febrro
el ofi de la marca y se le marca
a Pedro de Sant Estevan Administrador
de la hacienda de su Magestad
de Sant Estevan, marcos de plata de oro que
que para adios de la obra se saca
de la obra de la obra no tener
de contra los derechos de suma
de derechos de los derechos
que se me piden en la obra de
Maron

Mano de monseñor don Pedro de
Pedro de Sant Estevan
Joan Gonzalez
Superior

En lo Ramo Ordinario de mill e
ciento e quatro años, Año febrro
el ofi de la marca y se le marca
a Pedro de Sant Estevan Administrador

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

U1294V



1644



Sabido el Rey de la mar casy lema
 Carona Pedro de Santibañan comar
 ministrador de la haz de las martin
 de al daco de uente y quatro marcos de pla
 ta de aroque que fuso en firmas en cada
 de un muna y me tales y no tenes fraude
 Contrato de quintos de un magd pgo de de
 vechos y otros en en cada a marcos que se me de
 y me en la casa y lo firmaron

129

Martin de zelbun
 miranda P. N. de la de la
 P. de ante te bande a sem



Tecnológica
 de Monterrey

Carlos Ramos endier y nuebedia del me
 de maio de mil y veu, cientos y quatro y cinco años
 Sabido de los fides de la mar casy lema carona y de
 Santi de la mar comar ministrador de la haz de
 de su ml de al daco. de un marcos de plata de
 aroque que fuso en firmas en cada de un
 muna y me tales y no tenes fraude y contrato
 de quintos pago de vechos y otros en en cada a
 y me en la casa y lo firmaron

12m.

69

Martin de zelbun
 miranda P. N. de la de la
 P. de ante te bande a sem

U1394V

013914V

En los Reinos de Indias de la Nueva España
mil y seiscientos y quatro años fecho en
la villa de Salamanca y se le mandaron a Pedro de
Hueloban como administrador de la hacienda
de su m^{te} de alcavalas. Diego Gutierrez de Lara
deasogues que furo en forma de sacada de su m^{te}
y metales y notenes fraudes e contrabandos
de suma de pago de derechos y sus subditos
que se me hicieron en la caxa de los
Reales quintos

16m



Martin de Luna
Miranda
Desantes de ban
Jorge de Luna
Juan de Luna
Juan de Luna



Tecnológico de Monterrey

En los Reinos de Indias de la Nueva España
mil y seiscientos y quatro años fecho en
la villa de Salamanca y se le mandaron a Pedro de
Hueloban como administrador de la hacienda de su
m^{te} de alcavalas. Diego Gutierrez de Lara
deasogues que furo en forma de sacada de su m^{te}
y metales y notenes fraudes e contrabandos
de suma de pago de derechos y sus subditos
que se me hicieron en la caxa de los
Reales quintos

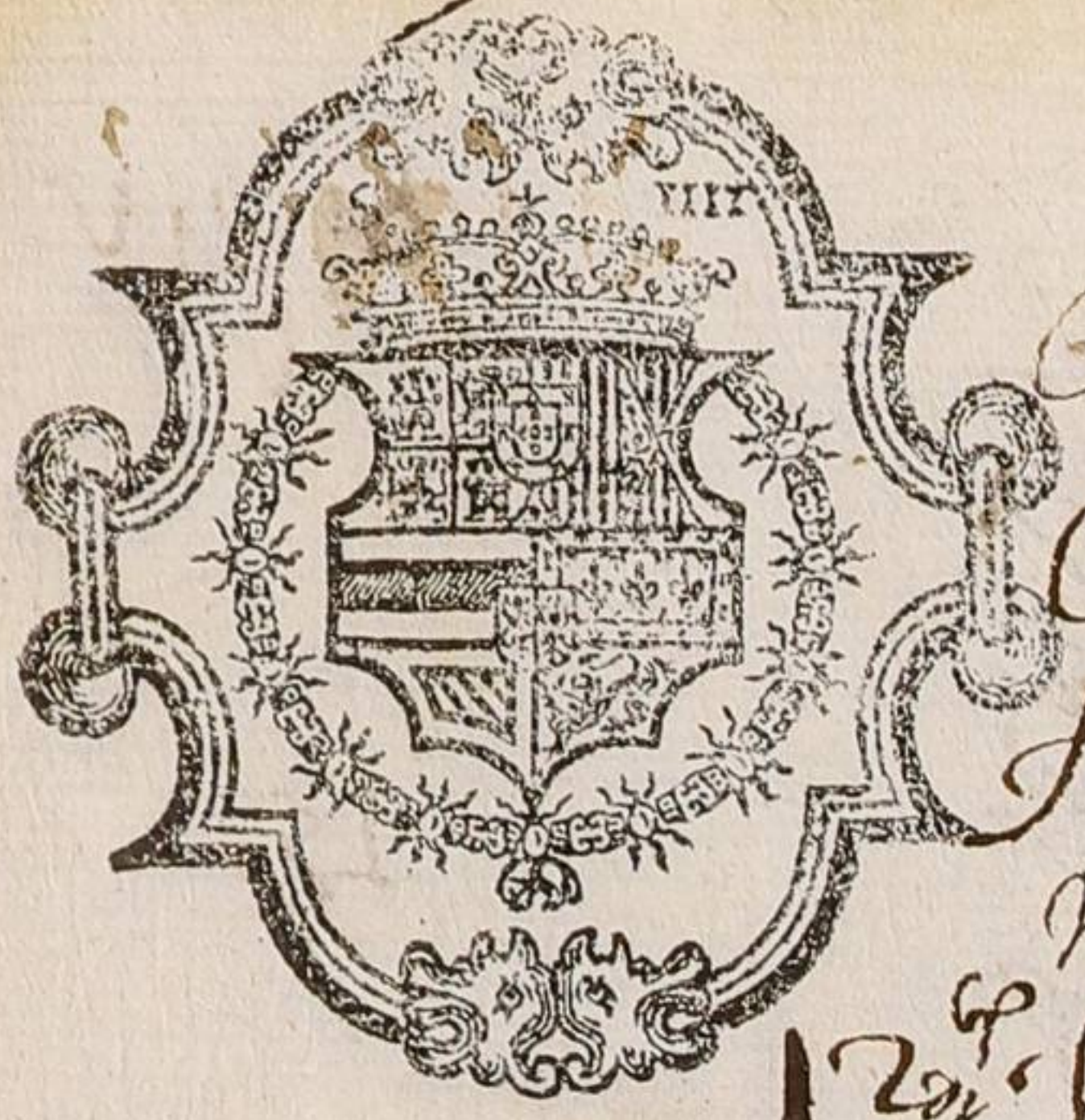
Lom

Sp

Martin de Luna
Miranda
Desantes de ban
Jorge de Luna
Juan de Luna
Juan de Luna

013914V

013914V



1644.



De la hacienda de San martín de alba

de pascos de pascos de arague que pascos

forma se sacada de sumidos y metales

notenel fraude contra los quintos de suma

12^o pago de derechos y no se en cada un que

se me tiraron en la casa y lo firmaron

Juan de Puerto

Quirós

Desante de...

Joan goncale

Quirós

Desante de...

Joan goncale

Quirós

Desante de...

22
69
0179/4

57

0190/4

1644

U 19044

30m

15p

En la ciudad de Lima a veintidós de
julio de mil setecientos y noventa y tres
Yo el Rey en forma de cédula
de desamortización de las
rentas de las Indias en cada una de las
que se nombran para lo siguiente

Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey

En la ciudad de Lima a veintidós de
julio de mil setecientos y noventa y tres
Yo el Rey en forma de cédula
de desamortización de las
rentas de las Indias en cada una de las
que se nombran para lo siguiente

Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey

En la ciudad de Lima a veintidós de
julio de mil setecientos y noventa y tres
Yo el Rey en forma de cédula
de desamortización de las
rentas de las Indias en cada una de las
que se nombran para lo siguiente

U 21440

8^{cos} 8^m Diesteuan administrador de la hacienda de
aldao ochomarcos de plata de araque que
en forma serracada de sus minas y metales y no
ni fraude contra los quintos de su maj^{dad} pagod
de derechos y no de honra cada marca que se metiere
y en la caxa de firmas on



Mas de Puma
Masado
Desante te ban
Fonofrededoffal
Madros
Caxem
Fonogona
Guip

3^{cos} 3^m En los años en d^o de marzo de mil y seiscientos y
seis años se abrio el cofre de la marca y se le mataron
de ante diesteuan, administrador de la hacienda de
aldao ochomarcos de plata de araque que en
forma serracada de sus minas y metales y no
ni fraude contra los quintos de su maj^{dad} pagod de
derechos y no de honra cada marca que se metiere
y en la caxa de firmas on



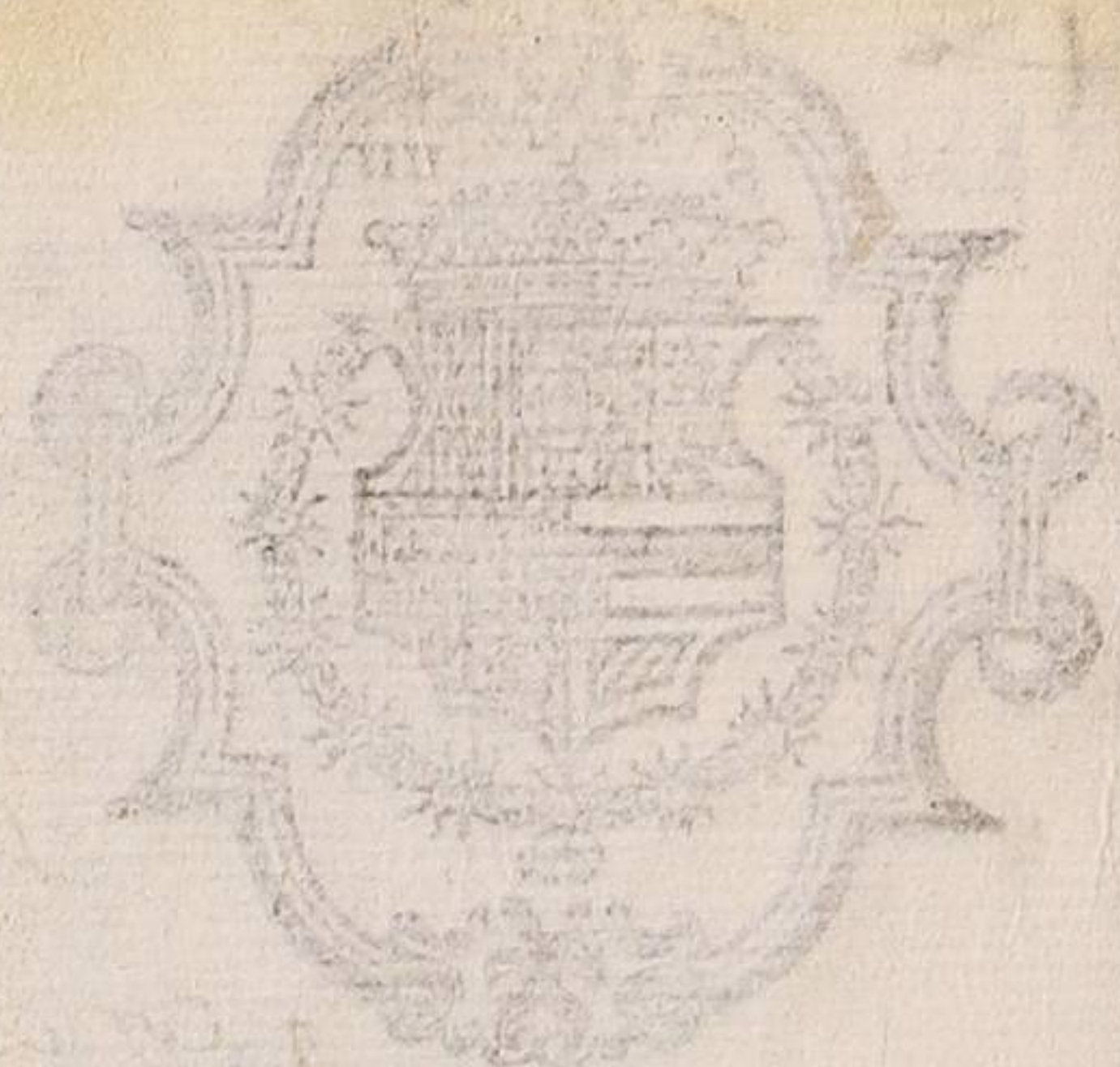
Mas de Puma
Masado
Desante te ban
Fonofrededoffal
Madros
Caxem
Fonogona
Guip

8^{cos} 8^m En los años en d^o de abril de mil y
seiscientos y noventa y seis años se abrio el cofre
de la marca y se le mataron a
administrador de la hacienda de aldao ochomarcos
de plata de araque que en forma serracada de
sus minas y metales y no ni fraude contra los
quintos de su maj^{dad} pagod de derechos y no de
honra cada marca que se metiere y en la caxa de
firmas on

Mas de Puma
Masado
Desante te ban
Fonofrededoffal
Madros
Caxem
Fonogona
Guip

54
054474

21



1044



Tecnológico
de Monterrey

4
22
7
93

Viene de as lance de

Lalaly
Mediuano

En los Ramos en sei de abri de mil y seiscientos
y quatro y seis años fecho el día de
marçay se le marcara en ayzua de la uide mire so
die y seis marcos de plata de asoque que puto en
mas en cada de surmiras y metales y notener su
contra los quintos de sumaga pago de derechos
y notener en cada amas que se metieren en la caja firm

16^{cos}

89

Alms de P...
Suara de...
Donacio de la...
Castro...
Comun...
Quij...



En los Ramos en seynte y seis dias de mayo de abrit
de mil y seis cientos y quatro y seis años fecho el día
de la marçay se le marcara en ayzua de la uide
y de de marçay de seynte y seis marcos de
plata de asoque que puto en forma de la uide
en su haz de surmiras y metales y notener su
contra los quintos de sumaga pago de derechos
y notener en cada amas que se metieren en la caja
y lo firmaron

39^{cos}

174

Alms de P...
Suara de...
Donacio de la...
Castro...
Comun...
Quij...

En los Ramos. En treinta de abri de mil
y seis cientos y quatro y seis años fecho el
día de la marçay se le marcara en ayzua de la uide

Manade Vibanco y Ygnacio de la Cruz

Testamento de lo que aya en este gobierno
La Hacienda de Manade Vibanco en que
sucedido Ygnacio de la Cruz

22 par de f. 34 Af. 39 No de ella Parece aver pagado
por esta Hacienda los anedatarios della tres
cientos e setenta y cinco pesos en veinte y dos par

1 par de f. 49 No de este gobierno ay siete partidos q
a cargo Ygnacio de la Cruz q montan setenta y cinco
en la forma ante fedente desta N. 26 ay

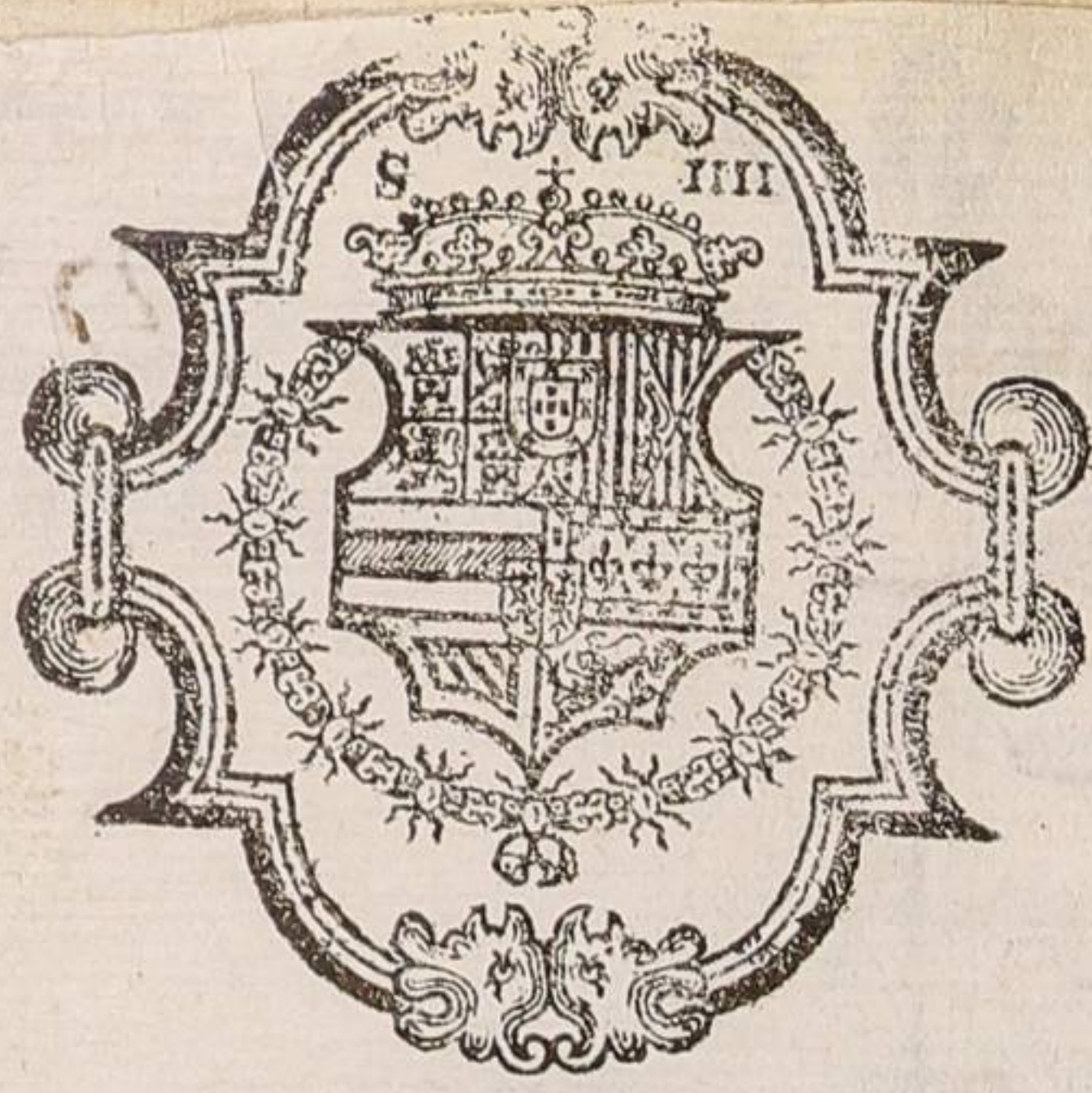
4 par quatro partidos q montan treinta y dos
pesos y quatro Tomines

Montan Las diez y tres par quatro
cientos ochenta y dos pesos y quatro Tomines
o arces desta N. de la Cruz



03250
00150
0032640
0482840

Handwritten signature or initials at the bottom center of the page.



1644.



Tecnológico
de Monterrey

En los Quamos siete dias del mes
de mayo de mill y seiscientos y quatro
y cinco años, se abrio el libro de la
marca. y se le marcaron a su nombre
de los diez marcos de plata. de oro
que quejuro. a los Talacates de
Casta. En su sazón de sus minas me
tales y notener fraude contra los di-
quintos pago de de oro. y notener
cada marcos que se metieron en la casa
y lo firmaron.

00278-29

U. m.

Mateo de maruall y Mateo de la Cruz
Juan de Arce

Tecnológico de Monterrey

En los Quamos once dias del
mes de abril de mill y seiscientos y quatro
y cinco años se abrio el libro de la marca
de los diez marcos de plata. de oro
que quejuro. a los Talacates de
Casta. En su sazón de sus minas me
tales y notener fraude contra los di-
quintos pago de de oro. y notener
cada marcos que se metieron en la casa
y lo firmaron.

5. m.

284

Juan de Arce
Mateo de maruall y Mateo de la Cruz
Juan de Arce

00251-40



1644.



003584v

784v

En Los Camos a beynte y tres
 dias del mes de abril de mill y quatro
 cientos y quarenta y cinco años. se
 abrio el caño de la mina y se marcaron
 a las minas de la casa. que se marcos de plata
 de la que. que se marcos. a Dios y a la Cruz.
 se sacaron. de sus minas y metales. y
 no tener fraude. contra los derechos.
 de derechos. y no se en cada una
 de las minas en la casa de la firma

Martín de Arce
 Juan de Arce
 Juan de Arce
 Juan de Arce

Tecnológico
 de Monterrey

29m

127-

En Los Camos, treinta y uno de mayo de mill y
 cuatrocientos y quarenta y cinco años se abrio el caño de
 la mina y se marcaron a las minas de la casa
 de la que. que se marcos de plata de la que
 que se marcos. en forma de cada de sus minas y metales
 y no tener fraude contra los derechos. de los derechos
 de derechos. y no se en cada una de las minas en la casa de la firma

Martín de Arce
 Juan de Arce
 Juan de Arce
 Juan de Arce

0055140.



1644.



En los Ramos Endos de mita y seiscientos
y quatroenta y seis años fea brio de los fiedes de la mar
y se marcaron a p. m. de alda co, diemate de
Plata de aroque que fue en forma de sacada de un
na y meta de, y no tener fraude contra los quintos de
suma de pago de derechos. Vntro en cada amasco que
se hicieron en la casa y lo firmaron

Do 80p

5p

Don Pedro de Offal
Hador
Juan de Puma
Juan de
Gómez de
Adal
Juan González
Gómez

En los Ramos Endos de mita y seiscientos
y quatroenta y seis años fea brio de los fiedes de la mar
y se marcaron a p. m. de alda co, diemate de
Plata de aroque que fue en forma de sacada de un
na y meta de, y no tener fraude contra los quintos de un
pago de derechos. Vntro en cada amasco que se
hicieron en la casa y lo firmaron

15p

Don Pedro de Offal
Hador
Juan de Puma
Juan de
Gómez de
Adal
Juan González
Gómez

En los Ramos Endos de mita y seiscientos
y quatroenta y seis años fea brio de los fiedes de la
mar y se marcaron a p. m. de alda co, diemate de
Plata de aroque que fue en forma de sacada de un
na y meta de, y no tener fraude contra los quintos de
suma de pago de derechos. Vntro en cada amasco que
se hicieron en la casa y lo firmaron

4p

0104p

Don Pedro de Offal
Hador
Juan de Puma
Juan de
Gómez de
Adal
Juan González
Gómez

En los Reinos de Castilla de abridor de mil
y seiscientos y quatro y seiscientos. se abridor de
Cofre de la marca y se le marcara a su m^o de
Cofre de la marca y se le marcara a su m^o de
6 m^o de la marca y se le marcara a su m^o de
firmas en sacada de esmeraldas y metales y no
tenes fraude. Contra los quintos de un mag^o pago de
derechos y no son en cada marca que remete
en esta casa y lo firmaron

61
U 13173
38



Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar

En los Reinos de Castilla de abridor de mil
y seiscientos y quatro y seiscientos. se abridor de
Cofre de la marca y se le marcara a su m^o de
de plata de oro que y tres marcas de oro que se
firmas en sacada en su m^o de esmeraldas y metales y no
tenes fraude contra los quintos de un mag^o pago de
derechos y no son en cada marca que remete en esta
casa y lo firmaron

49

Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar
Don Pedro de Salazar

En los Reinos de Castilla de abridor de mil
y seiscientos y quatro y seiscientos. se abridor de
Cofre de la marca y se le marcara a su m^o de
de plata de oro que y tres marcas de oro que se
firmas en sacada en su m^o de esmeraldas y metales y no
tenes fraude contra los quintos de un mag^o pago de
derechos y no son en cada marca que remete en esta
casa y lo firmaron

207
U 131734



1644.



Comanda de fundacion Perdon de los
 los tme. euitage que bien manifestados
 y beneficiados en la hacienda de los
 de N. S. Ramos de la casa de quien
 servicion jurada y no go. derechos por
 no de los q. se firmaron y por se
 Leonimo de sal. de bar. aqui de plata
 Grabes de la causa de N. S. de
 Martin y el conde de Montalvo
 Miranda y el conde de Saldaña
 Alonzo Ortiz
 de toro.

No de me
 24
 01858



Tecnológico
 de Monterrey

Los Ramos de la casa de N. S. de
 ciento y quarenta y cinco años se
 Cofre de la casa de la casa de N. S. de
 Juan y a la honra de su de a la honra
 de la hacienda de maná de la casa de
 y quatro marcos de plata de oro que
 de los y alacru se la casa de N. S. de
 se y noten el fraude de los de
 de los derechos y noten en la casa
 se meten en la casa de N. S. de
 Martin y el conde de Montalvo
 Miranda y el conde de Saldaña
 y conde de Saldaña y el conde de Saldaña
 y conde de Saldaña y el conde de Saldaña

129

01974



6m

Carlos de Camar en veinte y nueve
de mayo de mil y setecientos y quatro
año fecho en la villa de la maraca y se
firmaron a Pedro de Mustiquia de la
Cruz de Plata seiscientos y setenta
y tres. Luego de derecho de voto
en cada una de las que se metieron en la
sacada de sus minas y metales y no tenen
los quintos de su majestad. Luego de
derecho de voto se firmaron en la
sacada de sus minas y metales y no tenen
los quintos de su majestad.



Luis de Puerto Rico
Juan de la Cruz
Pedro de Mustiquia



Tecnológico
de Monterrey

Joan Gonzalez
Quintero

50m

En las minas de las Damas chocho de arde de
mil y setecientos y quatro años
fecho en la villa de la maraca y se
firmaron a Pedro de Mustiquia de la
Cruz de Plata de los seiscientos y setenta
y tres. Luego de derecho de voto
en cada una de las que se metieron en la
sacada de sus minas y metales y no tenen
los quintos de su majestad. Luego de
derecho de voto se firmaron en la
sacada de sus minas y metales y no tenen
los quintos de su majestad.

257

022516

Luis de Puerto Rico
Juan de la Cruz
Pedro de Mustiquia
Joan Gonzalez
Quintero

38
0281 p

25 p
7
Cap
207

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey en virtud de los
reales decretos y cédulas
de su Magestad de quince
de mayo de ochenta e siete
en virtud de los cuales se
ordenó que se hiciera
una junta de señores
de la Real Audiencia de
Buenos Aires para que
se acordara lo que se
debía de hacer en
relación a las
minas de plata y
de oro que se
hallaban en
el territorio de
los Indios de
la Provincia de
Paraguay y
de las Indias
de las Yndias
de las Yndias
de las Yndias



107

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten signature]

Yo el Rey en virtud de los
reales decretos y cédulas
de su Magestad de quince
de mayo de ochenta e siete
en virtud de los cuales se
ordenó que se hiciera
una junta de señores
de la Real Audiencia de
Buenos Aires para que
se acordara lo que se
debía de hacer en
relación a las
minas de plata y
de oro que se
hallaban en
el territorio de
los Indios de
la Provincia de
Paraguay y
de las Indias
de las Yndias
de las Yndias
de las Yndias

507

107

[Illegible handwritten text]

0311 p

[Illegible handwritten signature]

107

03448

En los Ramos en diez dias del mes de noviembre
 de mil y seiscientos y quarenta y cinco años
 de la villa de la Amarca y de la marcaton de
 murquiay y agnacion de Lauide o chomarcos
 de la villa de la Amarca que juramos en forma
 de sacada de sal minas y metales y otros
 fraudes contra los quibitos de suma de
 de derechos y otros que se me
 dieron en la casa y lo firmaron

Ala de la villa

Muñoz

Dona doña de la villa

Joan Gonzalez

Dono de la villa
Madro

4

En los Ramos en tres dias de mes de
 diciembre de mil y seiscientos y quarenta
 y cinco años, se abren de la villa de la Amarca
 de la marcaton de murquiay y
 de la villa de Lauide o chomarcos de plata
 de la villa de la Amarca que juramos en forma
 de sacada de sal minas y metales y otros
 fraudes contra los quibitos de suma de
 de derechos y otros que se me
 dieron en la casa y lo firmaron

8m

Ala de la villa

Muñoz

Dona doña de la villa

Joan Gonzalez

Dono de la villa
Madro

03521

En los Ramos en diez y ocho dias
 de mes de diciembre de mil y seiscientos y
 quarenta y cinco años

Joan Gonzalez

Muñoz

4



1644



Quar entay cinco años se abrió el ofe
de la marca y se lema en on a ygraciad
Lauide y lo demur quia. Múner a och
marcos de plata de asoque que sura en
forma de sacada de suminas y metales y no
tener fraude contra los quintos de sumas
pagaron de. En lo tenencia de amarcos que
se metieron en la marca y lo firmaron

03520
49

Mas de Puma
Alvarado
Yonau deo
Dabio
Juan Gonzalez
Sevilla

En los Ramos en cinco dias del mes de febr.
de mil y seiscientos y quatroenta y seis años se abrio
el ofe de la marca y se lema en on a ygraciad
marquiaz y ygracia de la uide, tres llamados
de plata de asoque que sura en forma de sacada
de suminas y metales y no tener fraude contra
los quintos de sumas y pagaron de derechos.
En lo tenencia de amarcos que se metieron en la
marca y lo firmaron

cos
30m

157

Mas de Puma
Alvarado
Yonau deo
Dabio
Juan Gonzalez
Sevilla

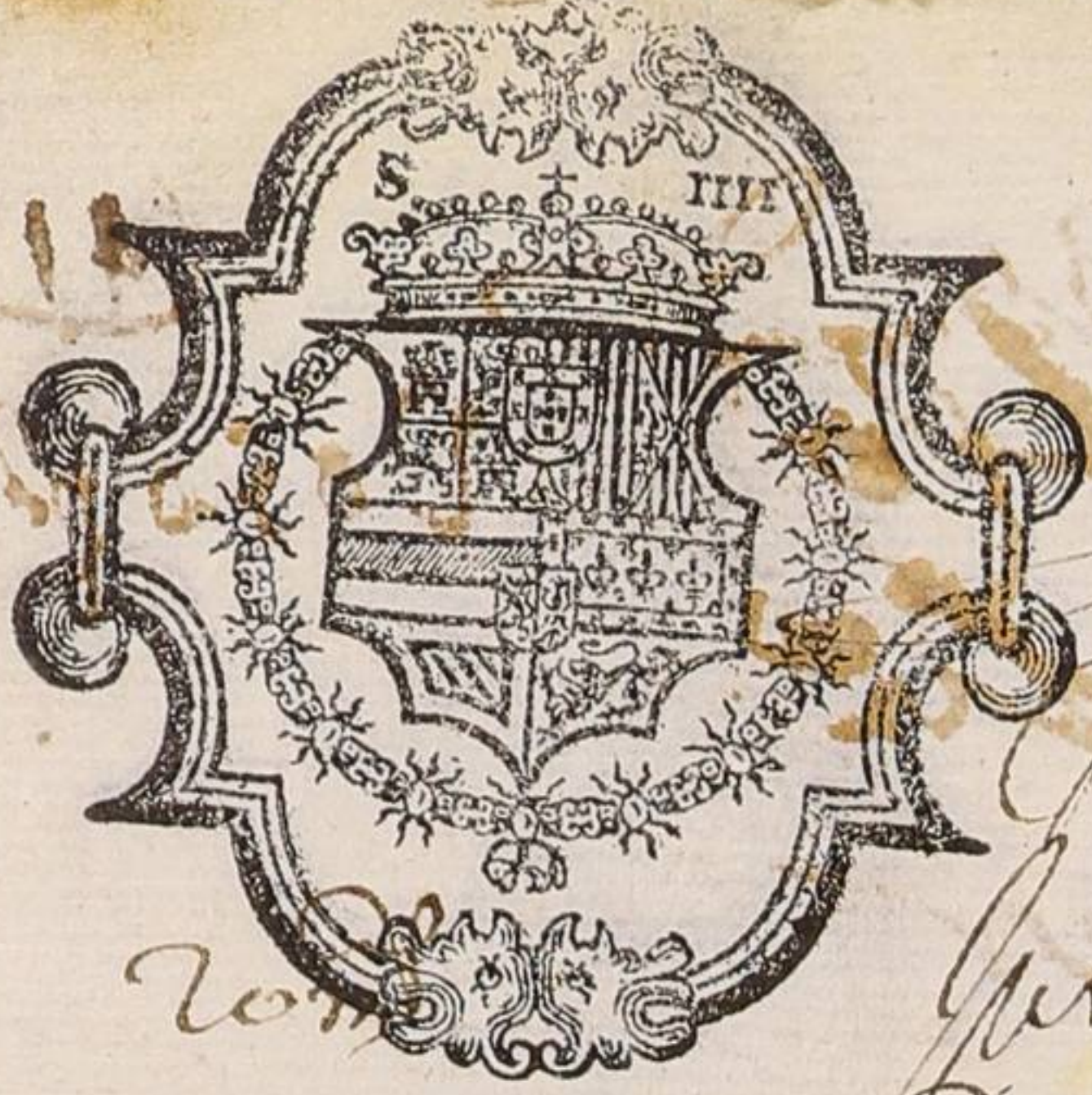
Las 22 par y pagaron de se
muro de la ygracia de la uide
montañe

En los Ramos en cinco dias del mes de febr.
de mil y seiscientos y quatroenta y seis años se
abrio el ofe de la marca y se lema en on a ygraciad
marquiaz y ygracia de la uide, tres llamados
de plata de asoque que sura en forma de sacada
de suminas y metales y no tener fraude contra
los quintos de sumas y pagaron de derechos.
En lo tenencia de amarcos que se metieron en la
marca y lo firmaron

Profigne ad... 40

49

03520



1644.



Do 72

1 of

Compede de Xpoua de salina
nueso ventenas co de patta de roque ve
pro adu de la acu. en brieddad de los
dos montones que manifesto. y que no tienez caud
contrafo de quinta de pago de derechos
ynter on cada marco que se metiere en la
caja de salina

Martin de los Rios
miranda
Madrid
Juan de los Rios

Mto. de amor en ruche de julio de
de piasientos y guarenta y cinco años
de los de la mara que se le mas cada
nos en nombre y compedes de Xpoua de sa
lina. y de los montones de colata de roque
que pro adu de la acu. y cada de su
licenda y no tener fraude contra los quin
dos de su magd. de pago de derechos, ynter on
cada marco que se metiere en la caja

18m

18m

Mto. de amor
Juan de los Rios
Madrid
Juan de los Rios
Juan de los Rios
Juan de los Rios

0091

Dog 10

M^{te} Ramos en d^o de agosto de 1742
 de edad de cuarenta y cinco años
 Casado con María y se casaron en la ciudad de
 Con Poder de Apoual de las Indias de la Real Audiencia
 de Sevilla de plata de casa que que para
 en una casa en la ciudad de Sevilla de
 vechos. Auto de la Real Audiencia de Sevilla
 en la casa de los señores

cos
rom



109

M^{te} de P^{te} M^{te} de P^{te} M^{te} de P^{te}
 Juan de P^{te} M^{te} de P^{te}
 Juan de P^{te} M^{te} de P^{te}
 Juan de P^{te} M^{te} de P^{te}

M^{te} Ramos en d^o de agosto de 1742
 de edad de cuarenta y cinco años
 Casado con María y se casaron en la ciudad de
 Con Poder de Apoual de las Indias de la Real Audiencia
 de Sevilla de plata de casa que que para
 en una casa en la ciudad de Sevilla de
 vechos. Auto de la Real Audiencia de Sevilla
 en la casa de los señores

207

109

M^{te} de P^{te} M^{te} de P^{te} M^{te} de P^{te}
 Juan de P^{te} M^{te} de P^{te}
 Juan de P^{te} M^{te} de P^{te}
 Juan de P^{te} M^{te} de P^{te}

1711 Marañón festona miranda

En los años de 1520 y 21 de la Reyna
de 1522 de mill y seiscientos y noventa
años se abocho el frey de la
de la mar caron a m. de la
miranda y a de la caron
de la y a de la caron de la



64 mm. Col

y a de la caron de la caron
que fue a de la caron de la caron
de la y a de la caron de la caron
y a de la caron de la caron de la caron
nifeg de la caron de la caron de la caron
en la y a de la caron de la caron de la caron
de la y a de la caron de la caron de la caron
de la y a de la caron de la caron de la caron

65

M. de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron

de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron

de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron
de la caron de la caron de la caron

65 mm.

159
= 004 5/8

139

Se firmaron
Luis del Puerto
Juan de los Rios

Nicolas de Torres

Juan Gonzalez
Cruz



Tecnológico
de Monterrey

[Faint, mostly illegible handwritten text in the middle section of the page.]

[Large, dense handwritten signatures and text in the lower section of the page.]



1644



Xpoual de salin
de la...

Mos Ramos en veintidós de mes de no
viembre de mil y seiscientos y quarenta y cinco
Años, fecho de la villa de Salamanca en el
Caxon a Xpoual de salinas, de la villa de
Marcos de plata de arago que se puso en forma de
en su hacienda que tiene el fraude contra los quintos de
Rey de derechos de la villa de Salamanca que se me
y en ella se firmaron

Luis de Puma
Alvarado
Española
de la villa
Juan Gonzalez
Suñer



Mos Ramos en tres y ochomates dias del
mes de noviembre de mil y seiscientos y quarenta
y cinco años fecho de la villa de Salamanca en el
Caxon a Xpoual de salinas, de la villa de
Marcos de plata de arago que se puso en for
ma de vacada en su hacienda que se me
y en ella se firmaron

127

Luis de Puma
Alvarado
Española
de la villa
Juan Gonzalez
Suñer

0037

0037

309

En los Ramos en dieciséis de febrero del
 presente de mil y seiscientos y quarenta y cinco
 años febrido el cōsejo de la marisca y se le mandaron
 a sus mandos en nonbre de su poder de xptual
 de las dhas. de la Torre. sesenta marcos de platte
 de aso que se puto, en forma serracada en fubiaz
 de los de derechos y no se en cada marca que se
 metieron en la casa y lo firmaron

Illm. de Pava
 Alcaide

Don Pedro de Salas
 Alcaide

Juan Muñoz

Joaquin Calvo
 Juan de...

Tecnológico de Monterrey

En los Ramos en veinte y siete de
 mes de febrero de mil y seiscientos y quarenta
 y seis años febrido el cōsejo de la marisca y se le mandaron
 a su poder de xptual de las dhas.
 Carona y mandos, con poder de xptual de las dhas.
 minero quatenta marcos de platte de aso que se
 puto en forma serracada en fubiaz y no se en fraud
 de los de derechos y no se en cada marca que se
 metieron en la casa y lo firmaron

cos
dom

309

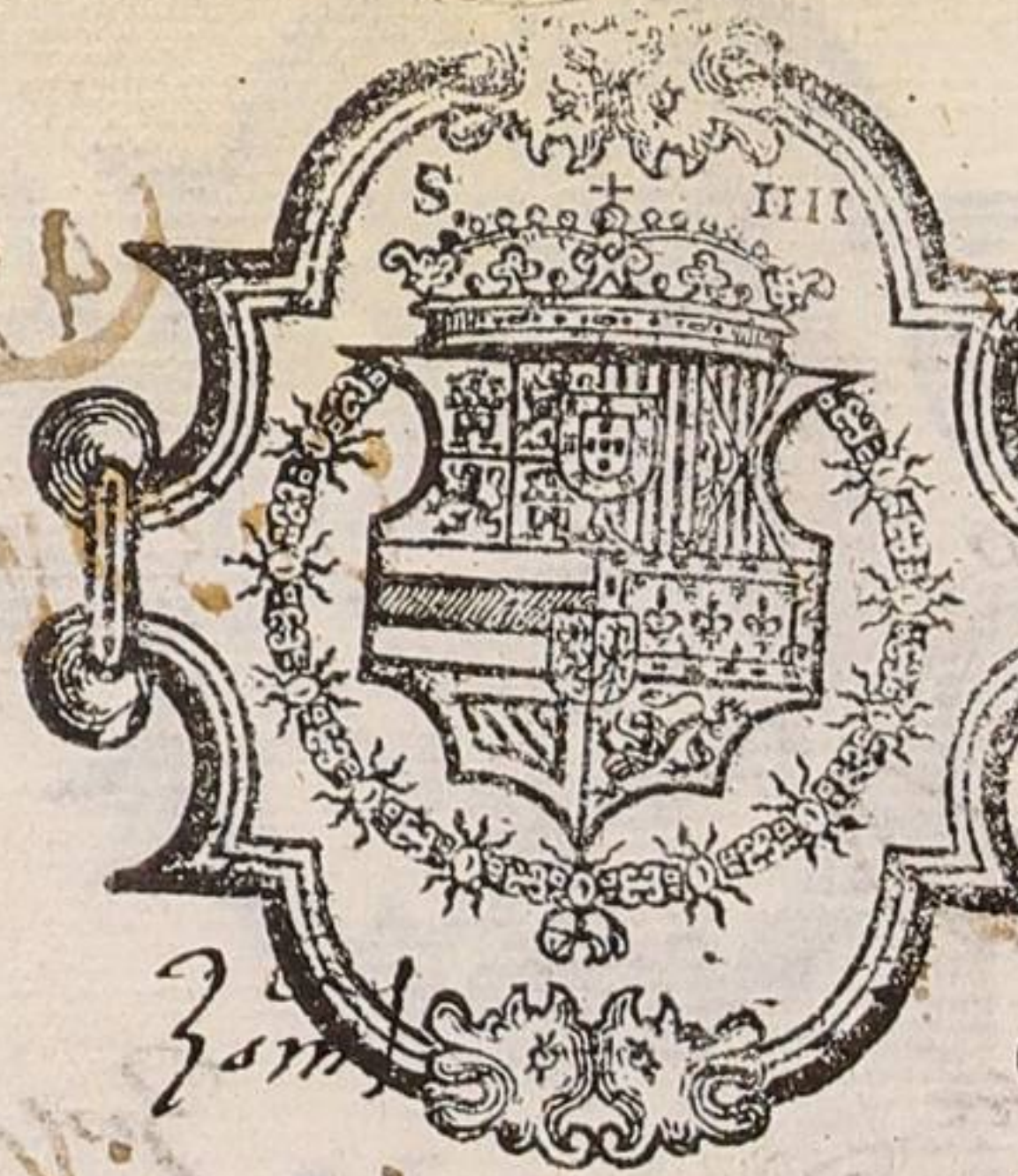
Illm. de Pava
 Alcaide

Don Pedro de Salas
 Alcaide

Juan Muñoz
 Joaquin Calvo
 Juan de...

En los Ramos en veinte y siete de marzo del
 presente de mil y seiscientos y sesenta y seis años febrido

0037



1644.



No fe delamarka yrelemascaron a ptoval
delatorre Reyntamascos deplatta
de ldiemo que suoenfirmasacada en su
ra y notenes fraude contralos quintos de ra
mag. Pago de detechos ynto honen cadam que se
medicron en la caza y lo firmaron

Mis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.

Mos Ramon Ensey de abril de mil y se
y cientos y quatro años fe abrio el cofre de
Lamarca yrelemascaron a ptoval de salinas
minero. diery rei smascos deplata de arago que su o
informas en sacada de submetales y notenes frau
de contralos quintos de sumos y pago de detechos
ynto honen cadamascos y se medicron en la caza y lo
firmaron

16m

Mis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.

Mos Ramon Ensey de abril de mil y se
y cientos y quatro años y seis años fe abrio el cofre
de delamarka yrelemascaron a ptoval de salinas
delatorre Reyntamascos deplata de arago que su
y se enfirmas en sacada de submetales y notenes fraude
de contralos quintos de sumos y pago de detechos ynto
honen cadamascos y se medicron en la caza y lo firmaron

3om

Mis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.
Luis de Pura y no fe de d. J. J. J.

Exportulose
nospelors

88
19

Xponal de salinas

4

46

Instrumento de lo que a pagado en este gradeno
Xponal de salinas de latine

des de fo 40 a fo 42 endes paridos a pagado
No par Cegunfeno ciento y treinta y nueve p^{os}

0139 p^{os}

en las fojas de 45 ante sedente pareces
par pago en fere parida ciento y veinte y

0125 p^{os}

1) par sin cojo

Montado pagado en las diez y siete par
Cuentos y setenta y quatro p^{os}

0264 p^{os}



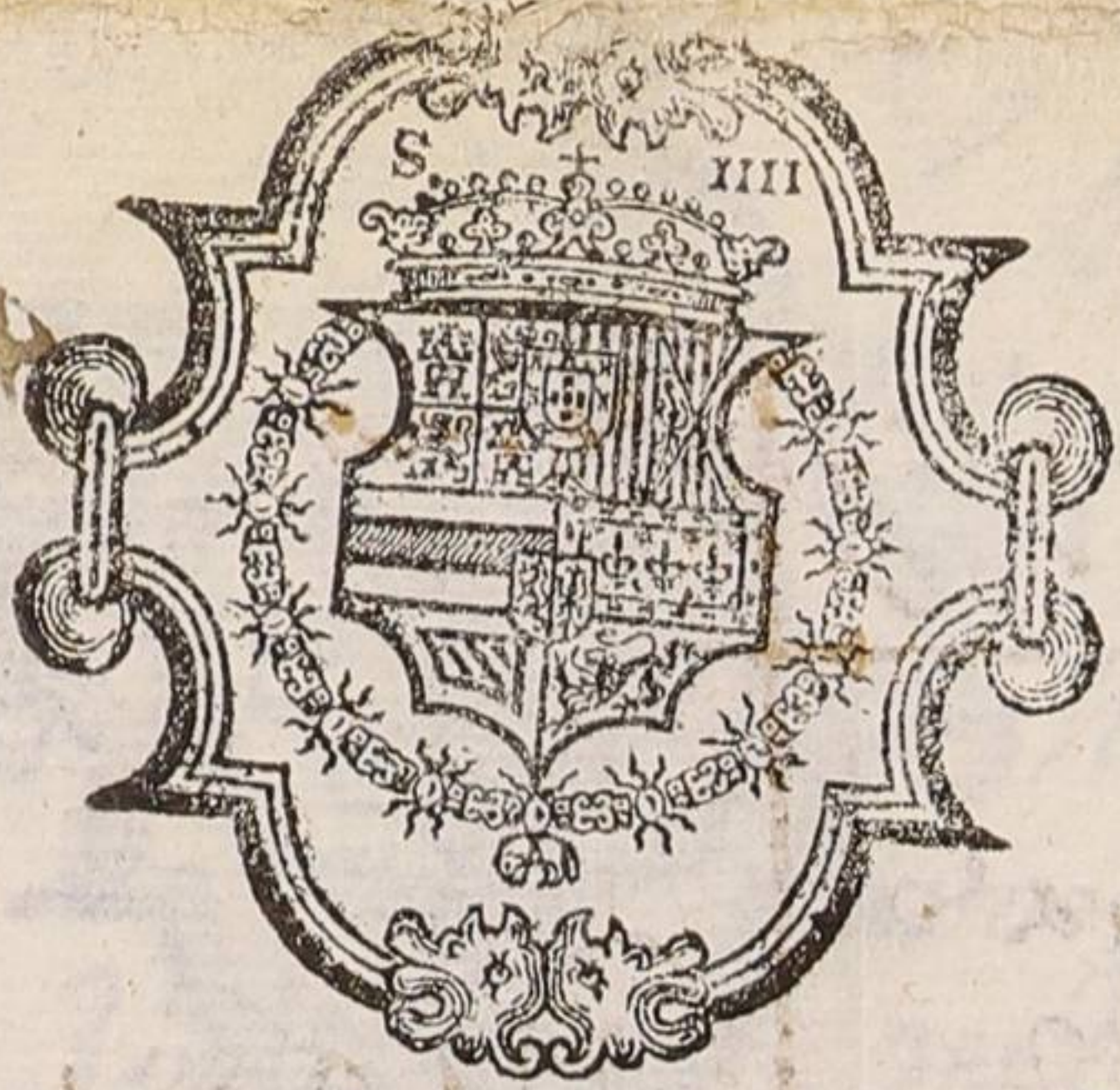
Tecnológico
de Monterrey

15

125 p^{os}

Las 19 par que pago xponal de salinas? Las des
a fo 42 Las diez a fo 44 y 45 montan
Todos 19 p^{os} - 264 p^{os}

[Handwritten signature]



1644.



Tecnológico
de Monterrey

131-4
281-4
383

-rosal	1000	-32	gar
-aldaco	0383	-39	go
-salinas	0264	-17	lon
-celstone	0065	-3	p
-claro Imurgia	0482-4	33	hr
	20194-4		gu

sal 0015

20209-4

19 de Montrose de Hues.

8 quens pagaron los quemaron

1335 de Hues



1644.



Adis Laacua ferracada demp
nuna y metal y no tener fraud con
de lo quinto de una y de lo de de re
los nada de no deber. y lo si mas en

Martin de Montalvo
J. Lopez
Juan Salas

Joan Gonzalez
Juan Salas

En el mes de mayo de mill y seiscientos y quarenta y cinco
ano se abrio el cofre de la maraca y se marcan
de Lopez de suena lida mero y en el y en el
de plata de que fue suyo de la laacua y el
de soldada de los metales que tiene manifesta
de no pago de derechos por no deber asun de lo
firmaron

No debe
[Signature]

Martin de Montalvo
Juan Salas
J. Lopez
Juan Salas

En el mes de mayo de mill y seiscientos y quarenta y cinco
ano se abrio el cofre de la maraca y se marcan
de Lopez de suena lida mero y en el y en el
de plata de que fue suyo de la laacua y el
de soldada de los metales que tiene manifesta
de no pago de derechos por no deber asun de lo
firmaron

No debe
[Signature]

Juan de Puma
Juan Salas
Juan Salas
Juan Salas



1644.



Yo el Rey de España por sus reales cédulas
dadas en Madrid a trece de Mayo de este año
de ochenta y tres, y de su magestad pagada
de ochenta y tres, y de su magestad pagada
de ochenta y tres, y de su magestad pagada

Yo el Rey de España
Yo el Rey de España
Yo el Rey de España
Yo el Rey de España

En los Ramos de Quintas de Medina de Rioseco
de mil y seiscientos y noventa y seis años, fecho el
Cofre de la marca que le mandaron ayuntamiento de la villa de
veinte y cinco marcos de plata de oro que se usaron
mas en cada de su marca y metales y no tener fraude con
tra los quintos de su magestad de su magestad de su magestad
cada marco que se metieron en la casa de su magestad

Yo el Rey de España
Yo el Rey de España
Yo el Rey de España
Yo el Rey de España

En los Ramos de Quintas de Medina de Rioseco
de mil y seiscientos y noventa y seis años, fecho el
Cofre de la marca que le mandaron ayuntamiento de la villa de
veinte y cinco marcos de plata de oro que se usaron
mas en cada de su marca y metales y no tener fraude con
tra los quintos de su magestad de su magestad de su magestad
cada marco que se metieron en la casa de su magestad

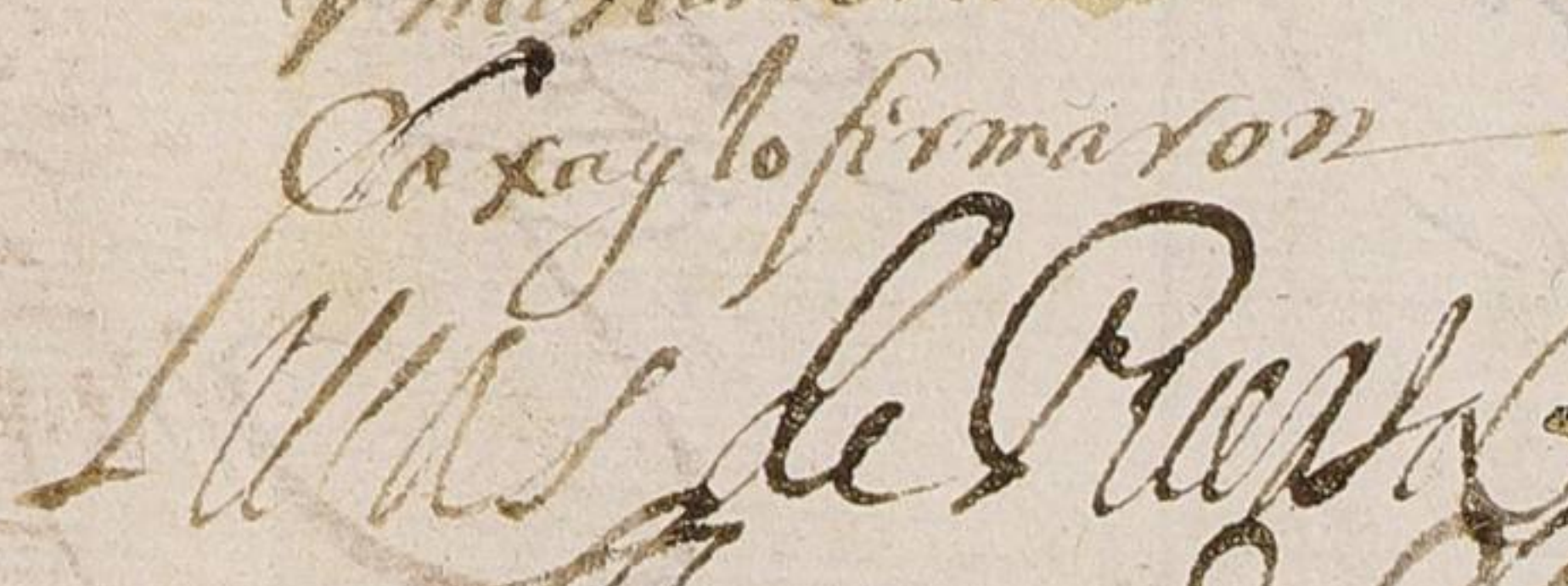
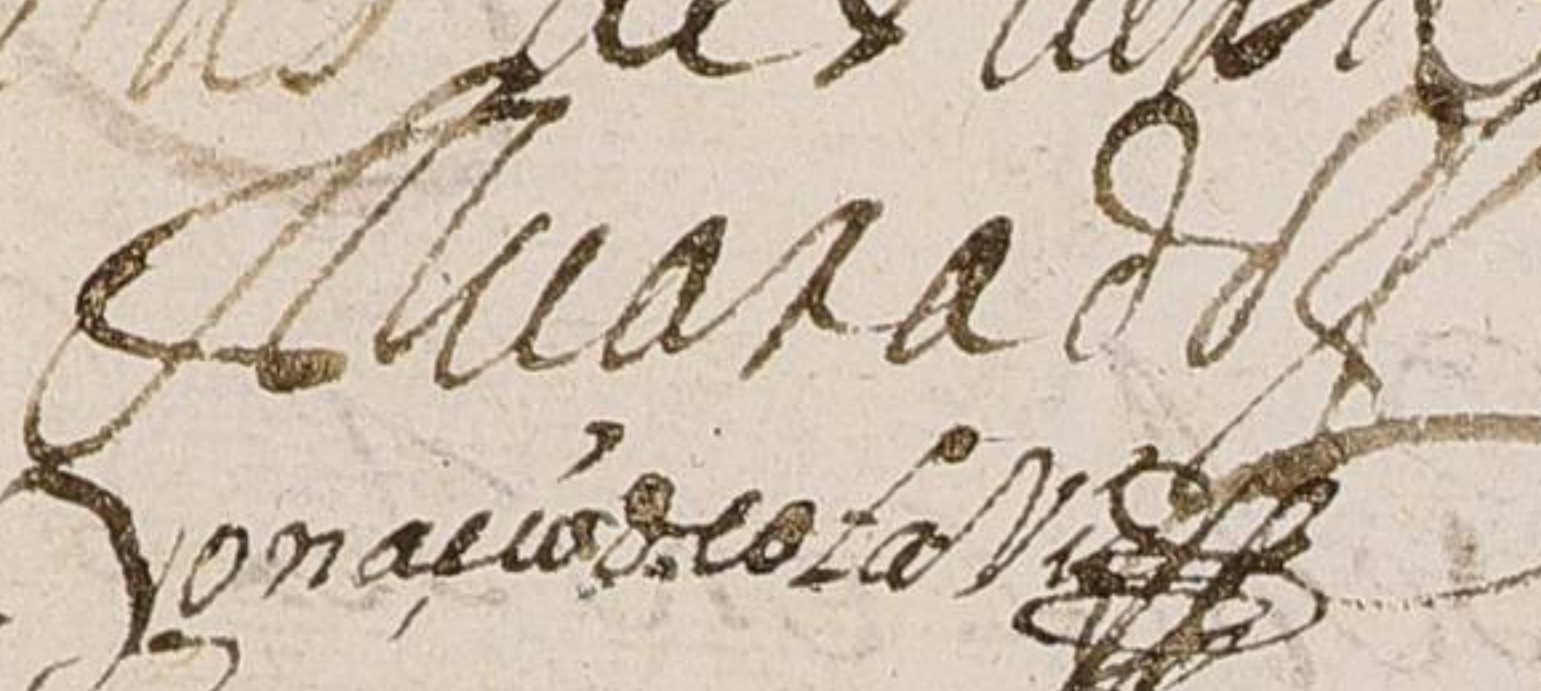
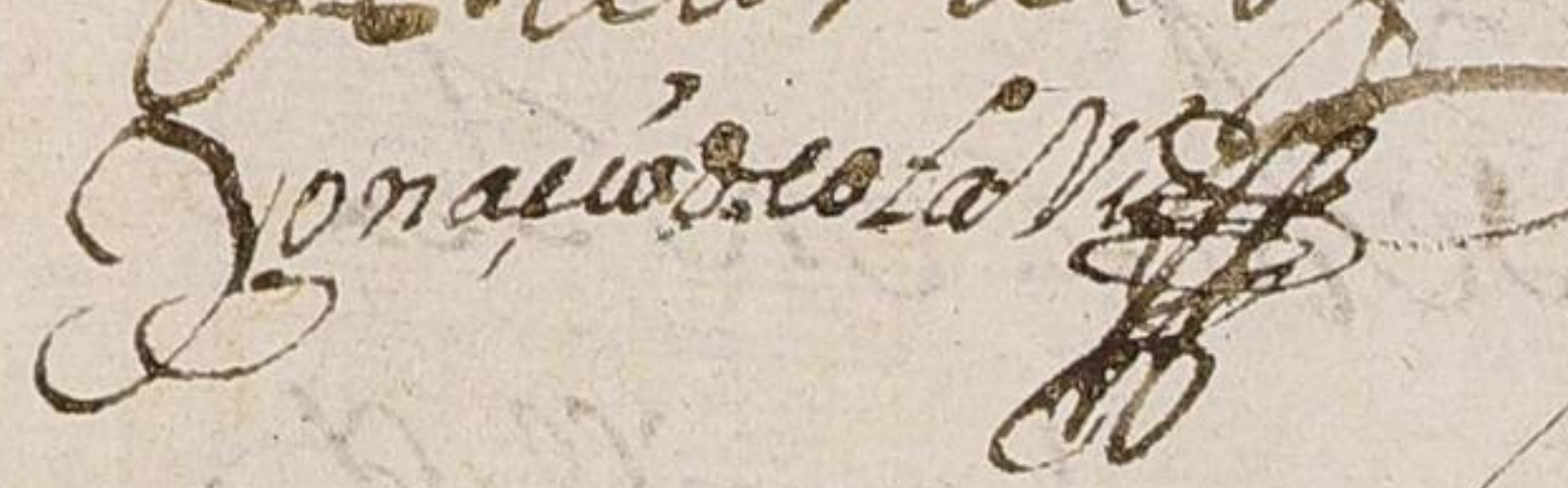
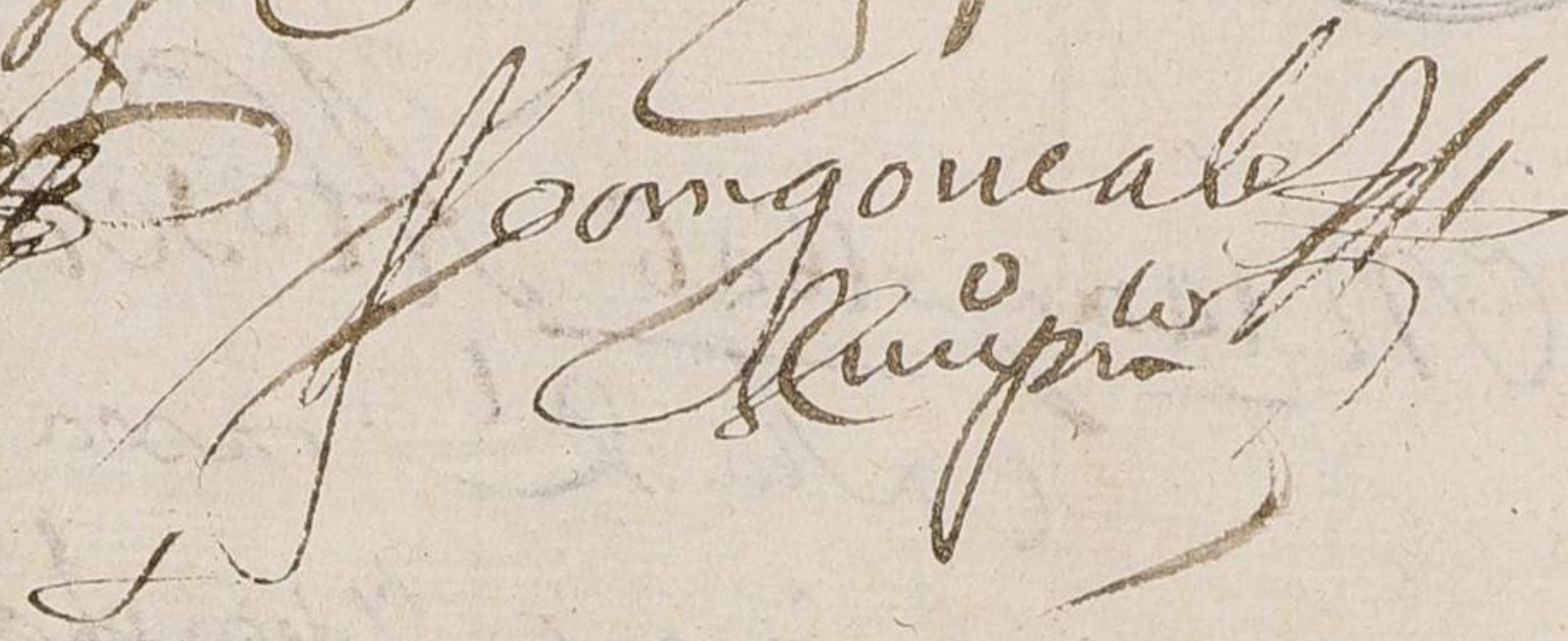
Yo el Rey de España
Yo el Rey de España
Yo el Rey de España
Yo el Rey de España

0030

0050

En lo qual en tres demasos de mil y seiscientos
y quatro y setenta y siete reales de la maraca
de selamata con ayuntamiento de la uide veinte
y tres de plata de ayoque que se puso en forma de
sacada en su hacienda y notenes fraude con
tratos quintos de sumaga y pago de de reser
y notenes de ayoque que se metieron en la
caja y lo firmaron

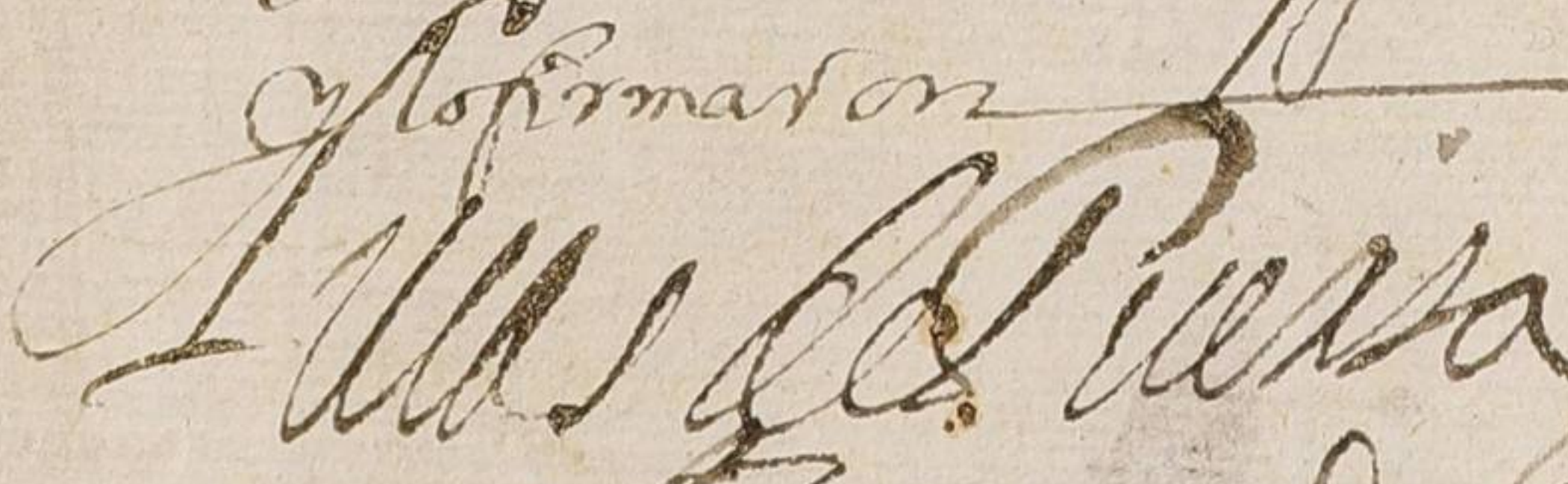
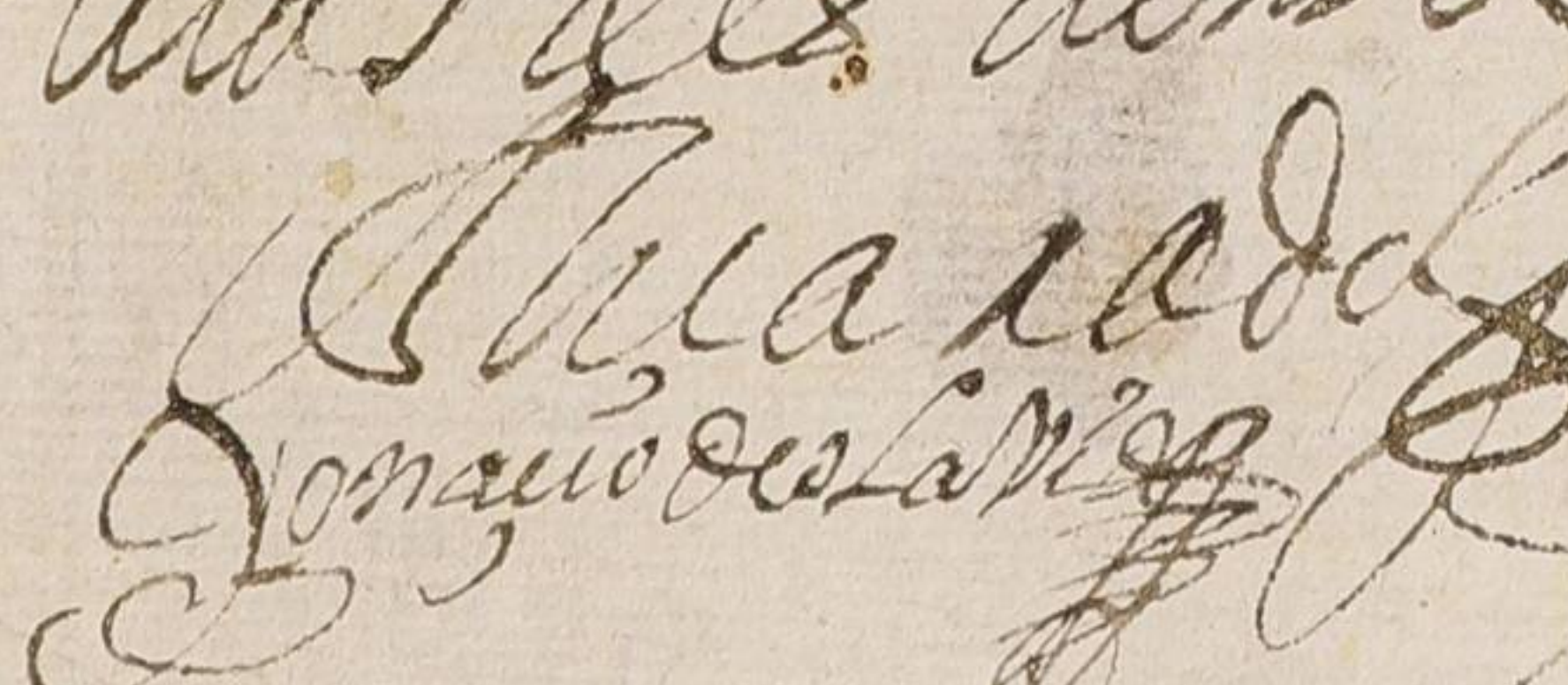
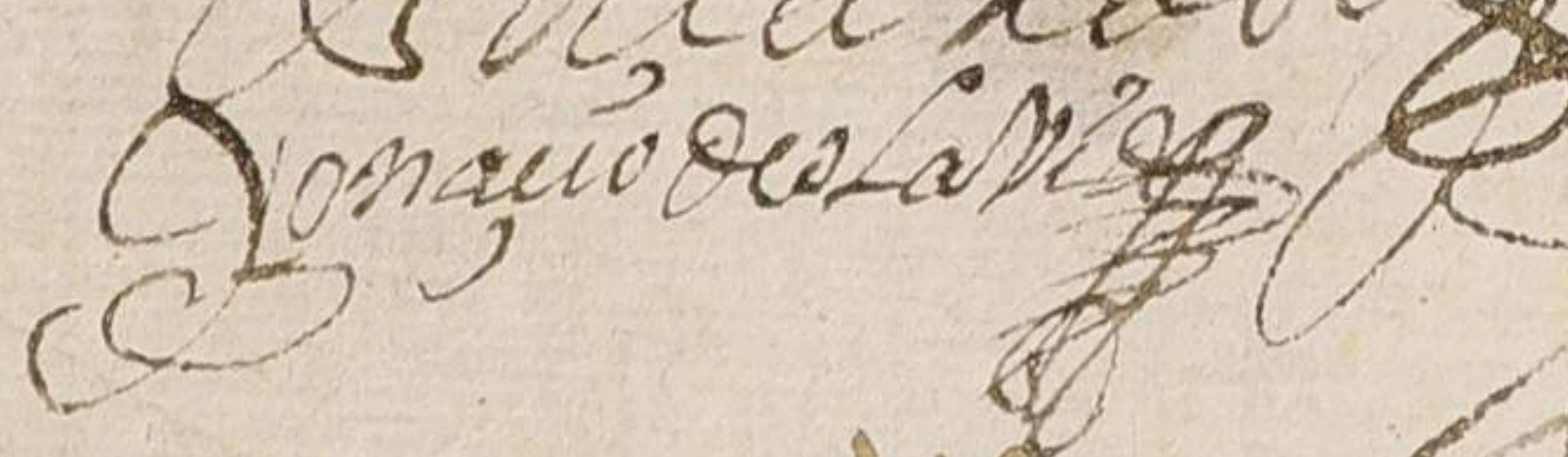
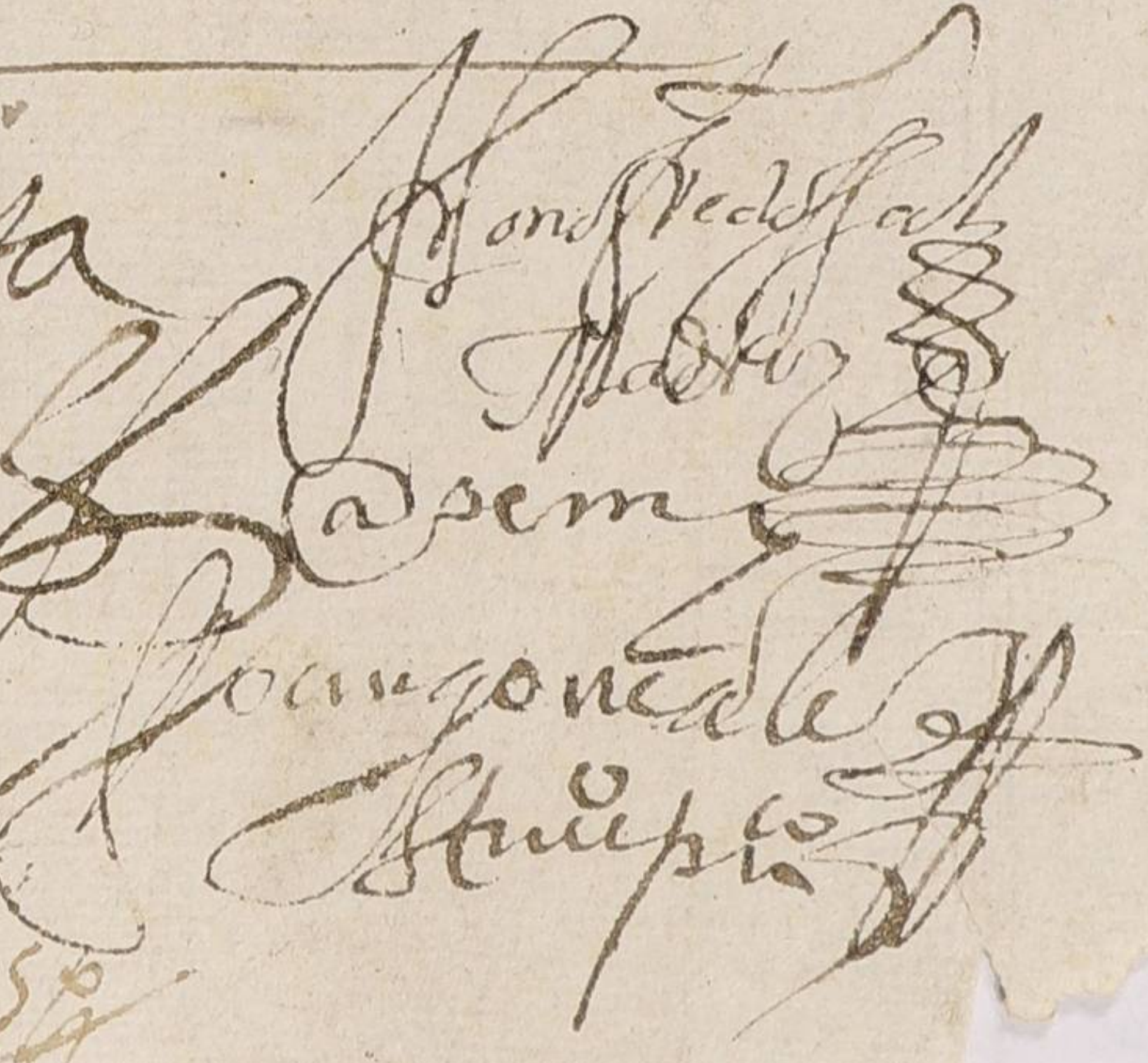
00502
109

M. de P. 
A. de P. 
J. de P. 
J. de P. 



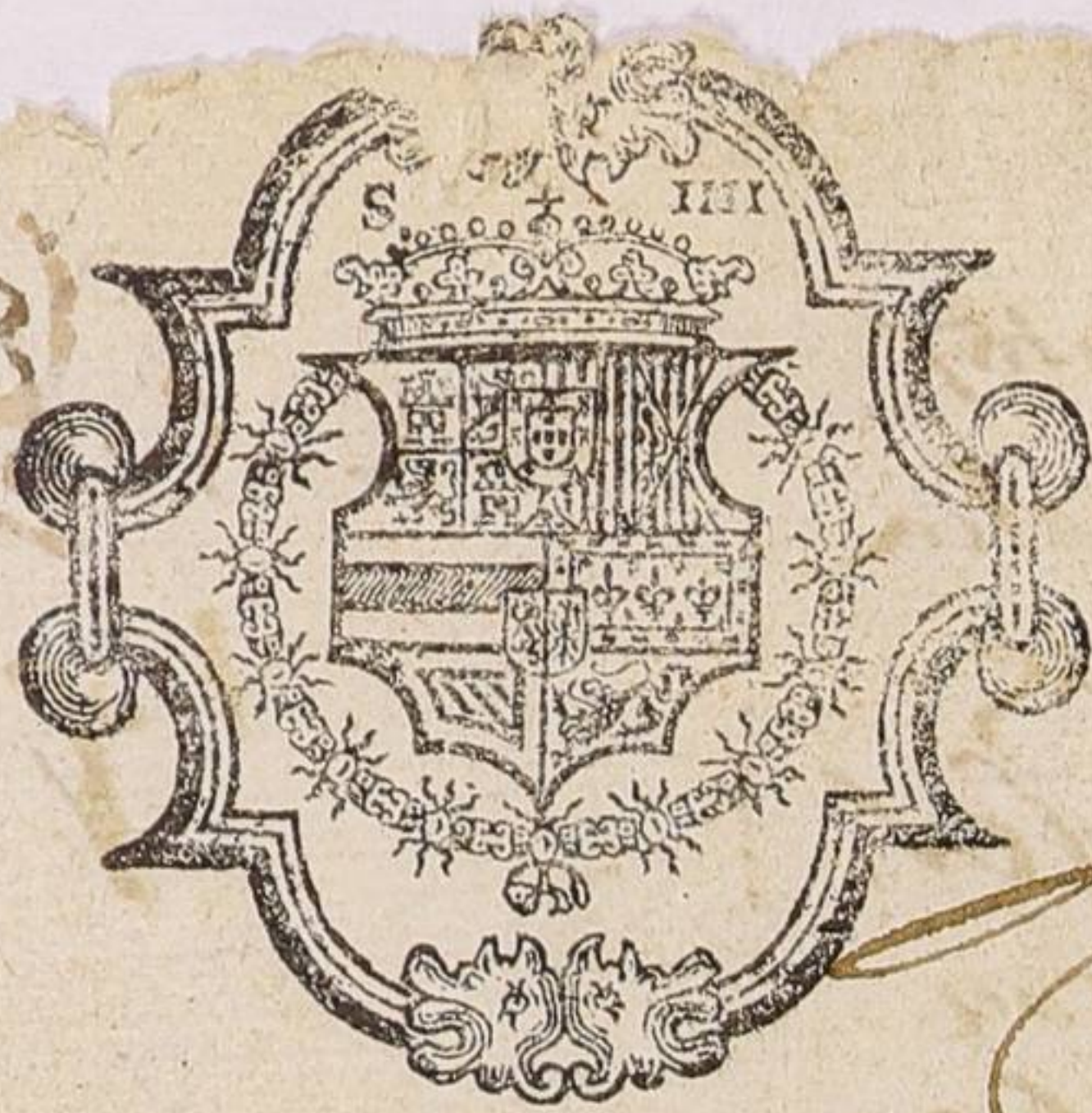
En los Ramos de diez y ocho dias del mes de marzo
de mil y seiscientos y quatro y setenta y siete
reales de la maraca de selamata con ayuntamiento de la
uide de la uide, minero, treinta y tres de
30- Plata de ayoque que se puso en forma de sacada
de sumaga y notenes fraude con
tratos quintos de sumaga y pago de de reser
y notenes de ayoque que se metieron en la caja
y lo firmaron

109
00502

M. de P. 
A. de P. 
J. de P. 
J. de P. 

montan et siere par gu
rago de la uide de fo 49 y 50 - 750

00502



1644.



Tiene este libro un folio con esta
capitula firmada de mi nombre y la de mi
Rubricada de mi Rubrica

San Tomé Rendón

20210-2

20209-6

May 1646

En 14 Mayo 1646 Acedi en Seno
en la Casa. dos mill. e

doientos e diez p. del Venplaz.

La guerra de los Yndios. Joseph de Orosquiola

quaxero de ramis

14 Mayo 1646